



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2012.

ASISTENTES

Alcalde:

D. Pablo Bellido Acevedo (Grupo Socialista)

Concejales del Grupo Socialista:

Dª. Sandra Yagüe Sabido
D. José Luis Blanco Moreno
D. José Luis Escudero Palomo
Dª Mª Julia Miguel Piquero
D. Santiago Casas Lara
Dª. Elisa de Jesús Cansado Domínguez
D. Julio García Moreno
Dª. Sagrario Bravo Duro
D. Rubén Carbajo Sanz

Concejales del Grupo Popular:

D. José Luis Moraga Céspedes
D. Iluminado Curto Hernández
Dª. Silvia García Nieto
D. Agustín Gil Dorado
Dña. Sandra Moreno Velasco.
Dª. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada
D. Jesús Martín Fernández

Concejal del Grupo de I.U.:

D. Emilio Alvarado Pérez

Interventora Municipal:

Dº. Fátima Lozano Villavieja

Secretario General:

D. José María Baños Campo.

En Azuqueca de Henares, a veintiuno de junio de dos mil doce, se reúne el Pleno municipal convocado para las dieciocho horas y treinta minutos del expresado día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Bellido Acevedo, con asistencia de los Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, lo que se efectúa en primera convocatoria.

No asisten por causa justificada la Concejala del Grupo Socialista Dª. Beatriz Pérez López, y los Concejales del Grupo Popular D. David Lapeña Catalina y D. Joaquín Pérez Rodríguez.

Asisten también el Secretario General del Ayuntamiento, D. José María Baños Campo, que da fe del acto, y la Interventora Municipal, Dª. Fátima Lozano Villavieja.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2012.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del Acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 14 de mayo de 2012.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el borrador del Acta de la sesión citada.

PARTE RESOLUTIVA:

2º.- CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO ENERGÉTICO DE LA CAMPIÑA DE GUADALAJARA, INTEGRACIÓN EN EL MISMO Y APROBACIÓN DE SUS ESTATUTOS.

Por el Sr.Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. Tras las intervenciones reglamentarias resulta lo siguiente:

La propuesta de acuerdo que luego se transcribe recibe diez votos a favor (Grupo Socialista) y ocho abstenciones (Grupos Popular y de Izquierda Unida), por lo que no es rechazada, pero tampoco alcanza el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, requerida para este asunto por el art.47.2.g) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que en el caso de este Ayuntamiento exige como mínimo once votos a favor.

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente la constitución del Consorcio Energético de la Campiña, conforme a los Estatutos obrantes en el expediente, remitidos por la Comisión mixta encargada de su elaboración, por los que se regirá el funcionamiento del mismo.

SEGUNDO.- Someter a información pública los Estatutos, por un periodo de treinta días a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan ser analizados y presentadas las alegaciones que, por los interesados, se estimen oportunas.

TERCERO.- En caso de no presentarse alegaciones, los presentes acuerdos quedarán elevados automáticamente a definitivos sin necesidad de resolución expresa alguna.

CUARTO.- En consideración a que pudieran producirse incorporaciones o bajas de Ayuntamientos durante el procedimiento de constitución del Consorcio y aprobación de sus Estatutos, lo que daría lugar a la modificación del artículo 1 de estos últimos, en consideración a que no se produciría un cambio sustancial en las condiciones consorciales, dada la simplicidad y bajo coste previsto de la administración general del Consorcio y que en los proyectos específicos más complejos ya se prevé que no participarán todos los municipios, no será preciso un nuevo pronunciamiento de este Pleno, dando por válida la composición final de miembros que integren dicho Consorcio.”

En el debate de este punto, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Blanco Moreno, Concejal de Desarrollo Sostenible, del Grupo Socialista, para explicar que en este asunto han participado diversos municipios, además de ADAC. Se ha dado plazo hasta el 15 de julio. Algún municipio ya ha hecho la aprobación. Este es un Consorcio cuya finalidad es optimizar la gestión de la energía consumida, trabajando conjuntamente los municipios que se integran, que son a día de hoy los del art.1º de los Estatutos. El objeto figura en el art.5º. Y los fines, un total de catorce, en el art.6º. Según el art.7.Competencias, el fin principal son los consumos energéticos de los municipios, haciendo lo posible para unos consumos menores, más eficientes, con acciones conjuntas directas para paquetes energéticos (art.7.3). Hay tres órganos, Presidencia, Vicepresidencia y Junta de Gobierno, con mandato por dos años, con un sistema rotativo alfabético, el Presidente y el Vicepresidente empezando por la A, y la Junta de Gobierno por la Z. Además, está la Asamblea General, órgano de representación por excelencia, con un voto por cada municipio hasta diez mil habitantes y otro adicional por cada fracción de diez mil, corregida al alza. Constituido el Consorcio, en los diversos proyectos no todos tienen que ser partícipes, y cada uno decidirá según lo que aporte a ese proyecto en concreto. Es poca la necesidad de gastos de funcionamiento, y éstos son pocos por tanto. La cuestión técnica viene aportada por ADAC. Este Consorcio se crea para

ahorrar. Por ejemplo, en alumbrado público, de edificios o cualquier otro suministro eléctrico. Se hará pliego de condiciones para las empresas energéticas. Se cuantifica una pequeña aportación de setenta euros/mes. Al consorciarnos, tenemos más capacidad y más fuerza frente a las empresas eléctricas. Se concretarán las cosas partiendo del ahorro ya inicial para los Ayuntamientos. Solicita y espera el voto favorable de los tres Grupos.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que se trata de unos Estatutos para un Consorcio para ahorro energético en instituciones públicas. La constitución de un Consorcio es un asunto muy serio. Echa de menos algunas cuestiones. Los fines parecen razonables: ahorro, respeto del medio ambiente, etc. Su primera duda es porqué tanta premura. Se podía haber contado en estos meses previos con los demás Grupos. No se ha hecho, y está mal. No se puede pedir una adhesión incondicional con cuatro días de antelación. En la Diputación, hay un plan parecido con tres millones de euros. Y sobre lo mismo: eficiencia del alumbrado público. ¿No duplicamos esfuerzos? ¿Qué es lo que no tiene el Plan de la Diputación para nosotros tener un Plan propio? No sólo hace falta un borrador de Estatutos, sino también informes técnicos y económicos. Desconoce si hay esos informes. Algún municipio puede finalmente no estar. El borrador está elaborado tal vez con prisas. No lo conocen tampoco los Concejales de otros municipios. Por lo menos, los de IU. Finalmente, se dice que no va a haber gastos. La empresa tendrá que recuperar la inversión. ¿Eso está o no cuantificado? No sabe si en el esquema de la Diputación hay intermediario. ¿No podría utilizarse alguna estructura ya existente? Para terminar: se ha hecho muy deprisa, y existen dudas sobre si hay colisión o no con lo que la Diputación tiene planteado. ¿Qué ganamos –con cifras- si nos consorciamos para esta tarea? Ya hemos hecho cosas nosotros. ¿Qué cosas que no hemos hecho podemos hacer con el Consorcio? Que se intente aclarar esta cuestiones, y si no, nos damos un plazo para solventar dudas. Se reserva el voto hasta recibir explicaciones al respecto.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que creen que la creación de este Consorcio es precipitada, por no hablar de la duplicidad, teniendo en cuenta el Plan de eficiencia energética de la Diputación, para lo que se contaría con una subvención de fondos europeos de tres millones. Cabanillas o El Casar prefieren a la Diputación. Estamos a favor de la eficiencia energética, pero no de duplicar. Nos vamos a abstener porque va a haber gastos.

De D.José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que todos somos conscientes del trabajo ya iniciado para ser eficientes energéticamente. Surge la posibilidad de consorciarnos todos los de ADAC más Alovera y Azuqueca. Se pensó que no figuraran todos los de ADAC, sino algunos otros más grandes. El Consorcio representará setenta u ochenta mil habitantes al final. Alguno no quiere estar en un proyecto de estas características. Cree que es una equivocación, caso de Cabanillas o Villanueva. No nos pusimos en marcha tras la Diputación. Es justo al revés. Nos pusimos a ello antes, con partidos diferentes. La Diputación -bajo su punto de vista- convoca para interferir cuando nosotros convocamos para los Estatutos. Hay uno que se retira, El Casar, ¿por voluntad propia?, es una decisión equivocada. Cree que la Diputación actúa para que el Consorcio no funcione. Pero no tenemos de enemigo a la Diputación. Todo lo que la Diputación haga, estaremos allí. No es un Consorcio como los provinciales. Han coincidido PP e IU en los tres millones. En la Diputación se habló de un proyecto Feder para sustitución de alumbrado público. No tiene nada que ver con la constitución de un Consorcio. Se plantea por los otros dos Grupos cierta premura: es continuidad del trabajo que Azuqueca venía haciendo. El borrador de Estatutos coincide con las Comisiones de este Pleno. No es premura ni precipitación, es cuando surge, cuando la comisión mixta aprueba y se pasa a los Grupos en la convocatoria de la Comisión. No hay estudios económicos, es la voluntad de trabajar juntos en el futuro. Vamos a mejorar con lo que ya hemos estado haciendo anteriormente. Es compatible con la subvención de la

Diputación para alumbrado. Cree que los municipios que se descuelguen –han estado trabajando PP y PSOE- cometan un error. No se actúa a espaldas de los representantes de los municipios: se tienen que aprobar los Estatutos en el Pleno, a favor de un Consorcio que es bueno para el futuro de las cuentas municipales, del medio ambiente, de la sostenibilidad. En el pliego posterior, se concretará. Ahora es la voluntad de consorciarse. Vuelve a pedir el voto favorable para Azuqueca. Vamos a ganar fuerza, músculo, capacidad de negociación. El Consorcio será un colaborador de la Diputación, no un enemigo. Lo de la Diputación no se sabe para cuando es. El técnico de la Diputación solicitó auditorías de consumos de los diversos municipios. Espera haber contestado a IU para que vote a favor de este Consorcio, que es un proyecto bueno. Al PP, aún con lo que ha dicho, que reconsideré su voto.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que en parte se ha contestado. Hay una realidad muy heterogénea. El problema de duplicidad lo hay. Y de lucha de poder. Ojalá que no, pero la realidad apunta por ese camino. Se reconoce que no hay estudios económicos. Quiere saber exactamente en qué nos beneficia, sin generalidades. Habrá que poner algo de dinero, para hacer campañas, por ejemplo, sobre todo al comienzo. No es cierto que se haya contado con los Concejales, nosotros hace cuatro días vemos por primera vez un borrador. ¿Qué fondo político hay? Queremos que todo eso se aclare. Figuran en el borrador municipios que están dudando o se están descolgando. Aceptando el camino y las cosas hechas, resolvamos las cuestiones previas. Se nos presenta esta decisión sin tiempo suficiente. Y en una situación que no está clara. La relación de municipios es tremadamente heterogénea. ¿Por qué no se incluye esto en una estructura que ya tengamos? ¿Habrá beneficios además de la recuperación de inversiones? ¿Es un beneficio industrial o algo más? Faltan informes económicos y técnicos. A día de hoy, no se cumplen las condiciones. Propone que se retire del orden del día, que lo reflexionemos entre todos, disponiendo de estudios, no actuando a ciegas, como un acto de fe.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que un compañero suyo le informó de la reunión del seis de junio en la Diputación. Con ciento diez personas representando a todos los municipios de la provincia. El PP está por el Plan de la Diputación. Se preguntan cuánto va a suponer, no va a ser gratis. Cuánto será el ahorro. Si los cuatro votos de Azuqueca, serán representativos de los partidos o sólo del partido gobernante.

De D.José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que será una persona con cuatro votos, y la representación será esa persona. No es un Consorcio de mayorías-minorías. Todos queremos lo mismo. La Presidencia es rotativa. Va a ser pequeño el gasto para funcionamiento, y no habrá ningún gasto para las inversiones de eficiencia energética. No estamos hablando de futuras subvenciones. No existe ninguna duplicidad. El Feder, en concreto, no es como un trabajo futuro para la eficiencia energética. Ganamos capacidad al ser más. En zona de influencia y tipo de farolas es igual Quer que Azuqueca. En la Diputación hablamos de un proyecto concreto. El proyecto de Estatutos se ha puesto a disposición cuando se ha tenido. Desde la convocatoria de la Comisión son siete días. La cosa está madurada, el Concejal de Desarrollo Sostenible lo tiene trabajado. ¿Por qué no una Mancomunidad ya establecida? Hablamos de un compromiso de futuro nuevo. Dos municipios de la Mancomunidad Vega del Henares ya han dicho que no. Es un proyecto muy trabajado. Muy beneficioso para los vecinos de Azuqueca. Hablamos de un borrador de Estatutos.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que no es verdad que no haya gastos. Por ejemplo, los del art.19. Habrá un gasto corriente. No entiende por qué más estructuras. Él ha tenido 7 días (168 horas), frente a Blanco, meses o años, tiempo, informes. La decisión ha de ser con fundamento. Dejad que nos quitemos la venda. No podemos hacer un acto de fe. Está ocurriendo lo mismo en otros municipios. El borrador es resultado de discusiones previas que no se han conocido.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que han puesto dudas encima de la mesa. Mantienen su intención de voto.

De D.José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que estamos en un proceso nuevo, todos con el mismo fin. Si esto lo hace en el seno de la Mancomunidad, habría críticas.

Del Sr.Alcalde, que dice que esto cuelga de una estructura, como el Consorcio de Bomberos o el de Residuos. Esto se impulsa desde ADAC, con la excepción de los municipios que no están en ella. No podemos ir con la Diputación, no es que no queramos. Azuqueca tiene 35.900 habitantes y la Diputación sólo puede apoyar a los municipios de menos de 20.000. Azuqueca no va a estar en un proyecto de cambiar bombillas de la Diputación. Cabanillas y El Casar iban a estar, y se han salido porque han recibido instrucciones. Torrejón del Rey (PP) sigue. Sólo para cambiar luces, no nos interesa. Cuando creamos Consejos de Participación no los necesitamos: es por una alianza con la sociedad. Lo mismo esto con los municipios y a través de ADAC. En otros municipios, la duda con la Diputación podría ser aunque sólo se quedase en cambiar bombillas. El Casar se ha salido porque ha recibido una llamada. Cuando ha habido cambios en Estatutos de Mancomunidad, los que no gobernábamos, ni idea, salvo por la agitación pública. Ahora se va a tener más tiempo. Daremos el visto bueno, o no, a unos Estatutos y a un camino a seguir. La Diputación se olvidó hasta que ve que ADAC hace ésto y que los del PP se unen. La postura era generosa, por eso el PP va a seguir, como en Fontanar o en Torrejón, que lo hacen por interés del municipio frente a llamada telefónica. Azuqueca sólo tiene este tren, con ADAC, no tiene el tren de la Diputación. Hablemos del proyecto donde sí podemos caber.

3º.- II PLAN DE ACCIÓN LOCAL.

Retirado del Orden del Día.

4º.- DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD.

Retirado del Orden del Día.

5º.- CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EMPRESA TAURINA.

Por el Sr.Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. En base a dicho dictamen y tras las intervenciones reglamentarias se acuerda lo siguiente:

Resultando que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares organizará con sus propios medios la gestión de los festejos taurinos populares que se van a realizar en el Municipio durante las fiestas de septiembre que se celebrarán los días 15 al 23 de septiembre de 2012.

Resultando que de conformidad con la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en Materia de Espectáculos Taurinos y el Decreto 87/1998, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Espectáculos Taurinos Populares que se celebran en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, procede que el Ayuntamiento se constituya en empresa taurina.

El Pleno, por once votos a favor (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y siete abstenciones (Grupo Popular), adopta el siguiente

ACUERDO

Constituirse el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares en empresa taurina a todos los efectos, con C.I.F. P-1905400 F, para la celebración de los festejos taurinos que tendrán lugar en esta localidad durante las fiestas de septiembre los días 15 al 23 de septiembre de 2012.

En el debate de este punto, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.Santiago Casas Lara, Concejal de Fiestas, del Grupo Socialista, para explicar que este punto es habitual por estas fechas, para poder hacer las fiestas de los toros en septiembre.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que vota a favor, pero cree que el gasto en toros no se debería afrontar, cuando ha habido despidos y hay gastos prioritarios.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que mantiene la abstención de años anteriores. Azuqueca es grande. Lo que se presenta es para pueblos pequeños.

De D.Santiago Casas Lara, por el Grupo Socialista, que dice que se han explorado otras posibilidades pero como ninguna supone mejora económica sobre esta forma de gestión, se ha decidido seguir con ella. En cuanto a IU, aunque agradece el voto a favor, comparte lo del gasto, pero el Ayuntamiento no ha despedido, son trabajadores de subvenciones. Habría que mirar en otro lado.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que se refería a cuatro trabajadores municipales de servicios municipales. Fue el día que Guardiola dejaba el F.C.Barcelona. Una parte sí es de la Comunidad de Castilla-La Mancha. En un caso, el de la Biblioteca Almudena Grandes, la parte perdida son cinco mil euros, pero esa cantidad era suplementable. Y ahora hay que cerrar la Biblioteca al mediodía.

Del Sr.Alcalde, que dice que no se dice la verdad sobre los trabajadores. No se ha renovado a personal de competencia autonómica. Aquí no es como en Rivas-Vaciamadrid, que sí se ha despedido, y está gobernada por IU. Hay que ver la viga en propio ojo.

6º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO DE AZUQUECA DE HENARES.

Por el Sr.Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. En base a dicho dictamen se acuerda lo siguiente:

Recibida comunicación al efecto del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por finalización del periodo de los anteriores nombramientos, y efectuados los trámites legales procedentes, vistas las solicitudes presentadas que se corresponden con quienes finalizan el periodo de ejercicio del cargo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4, 5.1 y 7 del Real Decreto 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno por unanimidad adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Proponer los nombramientos de las personas que se expresan como Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto del municipio de Azuqueca de Henares:

- Juez de Paz titular: D. Fermín Ángel Muñoz Sáez de Maturana, con D.N.I. núm. 72110686-M.

- Juez de Paz sustituto: D. Conrado Sánchez Rodríguez, con D.N.I. núm. 00476797F

SEGUNDO. Significar que los candidatos propuestos reúnen las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la ley.

TERCERO. Remitir un certificado de este acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-la Mancha con sede en Albacete.

7º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Por el Sr.Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas. En base a dicho dictamen y tras las intervenciones reglamentarias se acuerda lo siguiente:

Visto el proyecto de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de tributos, acompañado del preceptivo informe de Intervención, el Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad y provisionalmente el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos que se indican en los términos que se contienen en el texto anexo número UNO, debiendo surtir efectos a partir del día siguiente al de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara:

| Número | Ordenanza |
|--------|--|
| 5 | Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras |

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional y el texto de las ordenanzas fiscales que se establecen y modifican, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

TERCERO.- Dicha exposición al público del acuerdo provisional de modificación, se anunciará en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo.

CUARTO.- Dejar constancia de que el presente acuerdo será definitivo si no se presentan reclamaciones.

El debate de este punto fue conjunto con el siguiente. Se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Blanco Moreno, Concejal de Hacienda, del Grupo Socialista, para explicar que el 25 de mayo se ha aprobado un Real Decreto-ley sobre liberalización del comercio. Los locales de menos de 300 m2. no tienen necesidad de solicitar licencia de obra. Se trae que la

declaración responsable –en lugar de la licencia ahora- suponga también devengo tanto del ICIO como de la Tasa. Los dictámenes en Comisión fueron por unanimidad.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que a favor como en Comisión.

De D.Agustín Gil Dorado, por el Grupo Popular, que dice que la duda que había de si había algo nuevo gravable, es que no, así que a favor.

8º.- TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL DERIVADAS DE SOLICITUDES DE DECLARACIÓN RESPONSABLE O COMUNICACIÓN PREVIA.

En base al dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas y tras las intervenciones reglamentarias se acuerda lo siguiente:

Visto el proyecto de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de tributos, acompañado del preceptivo informe de Intervención, el Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad y provisionalmente el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos que se indican en los términos que se contienen en el texto anexo número UNO, debiendo surtir efectos a partir del día siguiente al de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara:

| Número | Ordenanza |
|--------|---|
| 29 | Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de licencias urbanísticas o realización de actividades de control derivadas de solicitudes de declaración responsable o comunicación previa |

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional y el texto de las ordenanzas fiscales que se establecen y modifican, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

TERCERO.- Dicha exposición al público del acuerdo provisional de modificación, se anunciará en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo.

CUARTO.- Dejar constancia de que el presente acuerdo será definitivo si no se presentan reclamaciones.

9º.- MODIFICACIÓN Nº 5 DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE AZUQUECA DE HENARES, RELATIVA A LA ORDENANZA ZU-I.

(Durante el debate de este punto del orden del día, se ausenta y se reincorpora D. José Luis

Blanco Moreno)

Por el Sr.Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras e Infraestructuras. En base a dicho dictamen se acuerda lo siguiente:

Examinada la propuesta de Modificación nº 5 del Plan de Ordenación Municipal, ordenanza ZU-I, según documento técnico elaborado por los arquitectos municipales el 8 de febrero de 2012.

Resultando que el objeto de la modificación propuesta (según su Memoria) es únicamente la ordenanza ZU-I en los siguientes aspectos:

“(...) en primer lugar, en la creación de un nuevo grado de industria; el denominado INDUSTRIA ESPECIAL donde se permitiría superar la altura máxima y el número de alturas de la actual ordenanza, sin modificar la edificabilidad asignada, y en segundo lugar la modificación en clave de corrección y/o adaptación de todos los parámetros de la misma en base a la experiencia de su gestión desde su aprobación definitiva” (sic.).

Resultando que el expediente ha sido sometido a información pública por plazo de 1 mes, mediante anuncio publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 49 de 7 de marzo de 2012, en el periódico Expansión de 24 de febrero de 2012, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la web del Ayuntamiento ambos desde el 15 de febrero de 2012 hasta el 17 de abril de 2012. Y que, en el expediente, figura certificado del Secretario, de 10 de mayo de 2012, según el cual no se ha presentado alegación alguna en dicho trámite de información pública.

Vistos los informes favorables del Arquitecto municipal, de 6 de junio de 2012, y de la Letrado de urbanismo, de 11 de mayo de 2012, según los cuales, sucintamente, la propuesta se adecua a las determinaciones correspondientes de la ordenación estructural del POM de Azuqueca de Henares aprobado definitivamente el 13 de mayo 1999 por la Comisión Provincial de Urbanismo de Guadalajara (DOCM 25 de junio 1999).

En particular, el documento técnico elaborado por los arquitectos municipales el 8 de febrero de 2012 destaca la necesidad o conveniencia de la modificación propuesta en la creación de nuevas oportunidades para Azuqueca, sucintamente:

- Permitir el establecimiento de sedes empresariales en los polígonos industriales para concentrar en ellas la producción y distribución de la zona centro del país, y ubicar su centro de gestión y sede corporativa en edificaciones de oficinas de cierta representatividad. Ello podría contribuir a impulsar la creación de nuevas áreas de actividades económicas, generando focos de crecimiento empresarial y creación de empleo, y facilitando asimismo la consolidación de las actividades actuales de los polígonos.
- En general, adecuar el resto de las determinaciones de la ordenanza a otras exigencias actuales de la tendencia económico-empresarial de la zona, para la dinamización de su actividad económica y consiguiente la creación de empleo.
- Corregir equívocos y errores detectados en la aplicación de la ordenanza en su redacción actual.

En consideración a cuanto antecede, se entiende suficientemente justificadas la legalidad y oportunidad de la referida propuesta de Modificación nº 5 del Plan de Ordenación Municipal, ordenanza ZU-I.

Sometido el tema a votación, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 38.2 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La

Mancha, aprobado por Decreto legislativo 1/2010, de 18 de mayo, arts. 139.3.b.) y 152.2 del Decreto 248/2004, de 14 septiembre, que aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, así como en el art. 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local, el Pleno por unanimidad adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de Modificación nº 5 del Plan de Ordenación Municipal, ordenanza ZU-I, según documento técnico elaborado por los arquitectos municipales el 8 de febrero de 2012.

SEGUNDO.- Publicar íntegramente el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en el tablón de anuncios y en la *web* del Ayuntamiento.

TERCERO.- Remitir certificado del presente acuerdo, junto con un ejemplar de la modificación debidamente diligenciado, a los Servicios Periféricos en Guadalajara de la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística.

CUARTO.- Depositar un ejemplar, debidamente diligenciado, en el Ayuntamiento, para su publicidad”.

En el debate de este punto, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.Julio García Moreno, Concejal de Planificación Territorial, del Grupo Socialista, para explicar que es una modificación concreta de la zona industrial. Para todo lo comprendido entre la autovía y el ferrocarril. Se crea esta categoría porque se ha detectado la posible radicación también de sedes corporativas, además de la industria. Se elimina una barrera que lo impide: el número de alturas de la edificación. Se aceptarán alturas de hasta 60 metros. Además, se ha hecho un repaso de todos los aspectos que a juicio de los técnicos había que reformar. Surgen nuevas necesidades y hay determinaciones que conviene corregir. Se ha sometido a información pública y no se ha recibido ninguna alegación. Se trata de permitir proyectos que creen empleo.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que es una modificación de suelo industrial. La nº5 desde la aprobación del Plan en 1999. Lo más importante, la modificación de alturas, antes 3 plantas de industria, ahora hasta 15 plantas, 60 metros como máximo. Alguna duda se le despejó en la Comisión, como la posible revalorización de las parcelas que tuviera el efecto contrario, que se fueran empresas. Pero no se modifica edificabilidad. Lo que se gana en altura se pierde en extensión. Estas nuevas construcciones tipo sedes están ligadas al uso industrial, van con la dotación industrial. Resueltas esas dudas, y para evitar competir con otros polígonos que permitiesen, vota a favor con el deseo de que sirva para lo que queremos.

De D.Agustín Gil Dorado, por el Grupo Popular, que dice que ya lo han explicado los anteriores intervenientes. No ha habido alegaciones. Las dudas han sido resueltas en Comisión. A favor, porque creemos que es favorable.

De D.Julio García Moreno, por el Grupo Socialista, que agradece el apoyo de los otros Grupos. Y añade una tercera razón: evitar que se busque otro sitio para sede y actividad industrial.

10º.- DECLARACIÓN DE APOYO AL COOPERATIVISMO.

La declaración ha sido instada por Cooperativas Agro-alimentarias de Castilla-La Mancha, Federación Empresarial de Castilla-La Mancha de Economía Social (FECMES), Unión de Cooperativas Escolares de Castilla-La Mancha (UCEC-M), Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado Autónomas Manchegas (UCTACAM) y Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de España (UNCCUE). Por el Sr. Alcalde se le da lectura con el carácter de declaración institucional:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL COOPERATIVISMO.- 2012, AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró, mediante la Resolución A/RES/64/136, el año 2012 como Año Internacional de las Cooperativas, reconociendo así que las cooperativas promueven la máxima participación posible de las personas en el desarrollo económico y social y contribuyen a la erradicación de la pobreza. El reconocimiento de dicho papel ha sido avalado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y otros organismos internacionales.

La declaración de 2012 como Año de las Cooperativas, bajo el lema “Las empresas cooperativas ayudan a construir un mundo mejor”, alienta a todos los estados miembros para que en 2012 promuevan y apoyen a éstas entidades y aumenten la conciencia de la sociedad sobre su contribución al desarrollo económico y social, así como a que tomen medidas apropiadas para crear un entorno propicio y favorable al desarrollo de las cooperativas.

Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento, compartiendo los motivos, se adhiere a la resolución de Naciones Unidas, contribuyendo además a su objetivo mediante la adopción por unanimidad de la siguiente declaración de apoyo al cooperativismo regional:

El Pleno del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, en el marco de la declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 2012 como Año Internacional de las Cooperativas, reconoce:

1. El valor de los principios orientadores del modelo cooperativo declarados por la Alianza Cooperativa Internacional como inspiradores de un modelo de sociedad y de economía más equilibrada y socialmente sostenible:

- Primacía de las personas y del fin social sobre el capital.
- Satisfacción de las necesidades e intereses de sus miembros y/o la búsqueda del interés general.
- Independencia respecto a los poderes políticos.
- Gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, con o sin ánimo de lucro.
- Aplicación de los excedentes o de gran parte de los mismos al objeto social de la entidad y, su caso, a sus socios.
- Compromiso con el desarrollo local, la cohesión social y la sostenibilidad.
- Promover la solidaridad interna y con la sociedad.

2. El papel estratégico del cooperativismo para reconciliar economía y sociedad en nuestro tiempo: el cooperativismo fortalece la democracia económica y empresarial, no tratándose de una «tercera opción» entre el sector público y la empresa privada. El cooperativismo agrega más que sustituye y representa un modelo de empresa que a diferencia de otras se caracteriza por el respeto de los valores éticos comunes que hoy encarnan el más antiguo y arraigado modelo de responsabilidad social empresarial.

3. El papel del cooperativismo como un motor importante del desarrollo local y territorial, especialmente en zonas rurales, demostrando un gran potencial para coadyuvar al desarrollo económico endógeno, revitalizar la competitividad de territorios y para facilitar la integración de éstos en los escenarios nacionales e internacionales, corrigiendo desequilibrios espaciales.

4. La contribución de las cooperativas a las políticas de empleo, en la inserción profesional, en la promoción del autoempleo y en la creación de puestos de trabajo estables que aportan a los trabajadores garantías sociales, posibilidades de progresión profesional y oportunidades para auto-determinarse en un papel socialmente útil en la sociedad.

Asimismo se insta al Gobierno de Castilla La Mancha a:

1. La puesta en marcha de un conjunto de políticas activas y presupuestarias diferenciadas que favorezcan al modelo empresarial cooperativo resaltando su importancia como agente socioeconómico que puede estimular cambios sociales en la economía de su entorno, sobre todo en términos de creación y distribución de riqueza y de cohesión social.

2. Que entre los objetivos de dichas políticas activas específicas esté incorporado el fomento de la concentración empresarial y por ende la mejora de su competitividad como elemento esencial para el desarrollo del movimiento cooperativo a medio y largo plazo.

3. Consolidar el papel del Consejo Regional de la Economía Social como impulsor de recursos e información destinado a la estimulación del sector y como facilitador de un diálogo multilateral permanente que integre a todos los actores interesados en materia de la Economía Social.

4. La puesta en marcha de un programa regional de formación y capacitación específico para los actores actuales y aspirantes del cooperativismo —tanto de forma técnica como de forma conceptual— que se dirija desde las organizaciones regionales y locales de cada familia de empresas que integran el cooperativismo.

5. Fomentar la inclusión en todos los niveles educativos de programas específicos de formación destinados a transmitir el conocimiento sobre la fórmula de empresa cooperativa, a fin de que las nuevas generaciones elijan esta fórmula empresarial como vehículo canalizar sus aspiraciones empresariales y para la regeneración de aquellas en las que se impone la necesidad de realizar un relevo generacional.

6. Apoyar y considerar a las organizaciones representativas del cooperativismo como ejes vertebradores de una parte importante de la sociedad civil y la economía regional, intensificando el diálogo social y democrático con las mismas y fomentando su participación directa en las estrategias regionales para la mejora de la productividad y competitividad, así como a promover su participación en los organismos creados por las distintas Administraciones Públicas en los que ya están los restantes agentes socioeconómicos, garantizando así la pluralidad, la igualdad y el acercamiento de las actuaciones del gobierno a la sociedad civil.”

11º.- DECLARACIÓN ACERCA DEL TRATADO SOBRE COMERCIO DE ARMAS.

La declaración ha sido instada por el grupo de Guadalajara de Amnistía Internacional. Por el Sr.Alcalde se le da lectura con el carácter de declaración institucional:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ACERCA DEL TRATADO SOBRE COMERCIO DE ARMAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

1. Teniendo en cuenta que desde 1989 ha habido 128 conflictos armados en los que ha habido al menos 250.000 muertes cada año y se calcula que cada año se cometan unos 300.000 homicidios en conflictos no armados.
2. Reconociendo que la ausencia de normas internacionales establecidas de mutuo acuerdo para la transferencia de armas convencionales a fin de hacer frente, entre otras cosas, a los problemas relacionados con el comercio no regulado de armas convencionales y su desviación al mercado ilícito es un factor que contribuye a los conflictos armados, el desplazamiento de personas, la delincuencia organizada y el terrorismo, menoscabando la paz, la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo económico y social sostenible.
3. Considerando que en más del 60% de las violaciones de derechos humanos documentadas por Amnistía Internacional en una década se utilizaron armas pequeñas y ligeras.
4. Extremadamente preocupados por el hecho de que niños y niñas soldado han participado de forma activa en conflictos en fuerzas gubernamentales o grupos armados no estatales en 19 países desde 2004.
5. Considerando la destrucción de infraestructura socio-económica y de mercados, la corrupción y el desvío de fondos públicos, que niegan el acceso a las personas empobrecidas a asistencia médica, agua, alimentos, vivienda y educación.
6. Acogiendo con satisfacción el hecho de que en 2009, la comunidad internacional acordó iniciar las negociaciones para crear un tratado que regulase de forma efectiva el comercio internacional de armas.
7. Considerando especialmente que la Resolución 64/48 de la Asamblea General de la ONU pedía a los Estados miembros de las Naciones Unidas el establecimiento de un tratado "firme y sólido" para crear un instrumento "eficaz" que contenga las normas internacionales comunes más elevadas posibles para la importación, exportación y transferencia internacional de armas convencionales.
8. Teniendo en cuenta que en julio de 2012 se celebrará una conferencia de negociación acerca de un Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA).

Por todas las razones aquí expuestas el Pleno por unanimidad adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de España a que se asegure de que el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) incluya:

- Una "Regla de Oro" del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario que prohíba que se autorice una transferencia de armas cuando exista un riesgo sustancial de que las armas objeto de la transferencia vayan a usarse para cometer, o facilitar que se cometan, violaciones graves del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- Una cobertura exhaustiva que incluya controles sobre todas las armas, municiones, armamento y materiales conexos y sobre todas las transferencias.

- Regulaciones sólidas en los sistemas de concesión de licencias, transparencia y presentación de informes.

SEGUNDO.- Hacer un llamamiento al gobierno español para que utilice todos los medios diplomáticos a su disposición para contactar con todos los gobiernos y se asegure de que las cuestiones mencionadas en el punto anterior se incluyen en el TCA.

TERCERO.- Hacer un llamamiento especial a China, Rusia, Estados Unidos de América, Reino Unido, Francia, Turquía, Australia, India, Indonesia, Sudáfrica, México, la Unión Europea, Brasil, Nigeria y Egipto a que utilicen su influencia para garantizar que el TCA incluye los elementos mencionados en el punto 1.

CUARTO. Dar instrucciones a la Presidencia del Parlamento para que remita este acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores de España y a los gobiernos que figuran en la lista del punto 3 a través de las embajadas en nuestro país.”

12º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE PROPOSICIÓN DE LEY DE GARANTÍA DE LOS PAGOS A LAS CORPORACIONES LOCALES.

(Durante el debate de este punto del orden del día, se ausentan el Sr.Alcalde –que es sustituido en la presidencia por la 1^a Tte.de Alcalde Dña.Sandra Yagüe Sabido-, D.José Luis Blanco Moreno y Dña.Elisa de Jesús Cansado Domínguez. Todos ellos se reincorporan antes de la votación).

Por el portavoz del Grupo proponente se presenta el texto actualizado de la moción, que fue dictaminada favorablemente en su dicción inicial por la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior el 23 de marzo de 2012.

Tras el debate correspondiente, se acuerda lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Las Corporaciones locales, y en especial los Ayuntamientos, son la administración más cercana a los ciudadanos y a la cual acuden éstos para buscar soluciones para la resolución de sus problemas, lo cual en muchas ocasiones ha derivado en la implicación de los Ayuntamientos en la prestación de unos servicios que no forman parte del ámbito competencial previsto en la Ley 7/85, Reguladoras de las Bases de Régimen Local.

En este sentido, desde los inicios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se ha establecido un fructífero marco de colaboración entre la Junta de Comunidades y los Ayuntamientos de la región, articulado a través de la suscripción de miles de convenios para la realización de infraestructuras municipales y para la financiación de la prestación de multitud de servicios de atención a los ciudadanos.

En realidad, por la configuración geográfica y la distribución demográfica de Castilla-La Mancha, esa colaboración interadministrativa ha sido la que ha permitido la universalización de muchos de los servicios públicos que garantizan el pleno ejercicio de los derechos sociales que nuestro marco normativo iba reconociendo a los ciudadanos, así como la igualdad en el acceso a los mismos, fundamentalmente en el medio rural de nuestra región.

Como consecuencia de la crisis económica internacional que afecta de forma severa a nuestro país, que ha tenido una incidencia directa en la situación financiera de la Comunidad

Autónoma, durante los últimos meses los Ayuntamientos de la región se están viendo sometidos a unas tensiones de tesorería que, en algunos casos, están poniendo en riesgo la propia supervivencia financiera de los mismos, derivado de la prestación de multitud de servicios a sus ciudadanos, que tradicionalmente han sido financiados en un altísimo porcentaje por la Junta de Comunidades como administración competente.

Por ello, resulta necesario establecer una serie de garantías en favor de las Corporaciones Locales de la región para que esa cooperación interadministrativa en favor de la igualdad de acceso a los servicios públicos no suponga ningún riesgo para la situación financiera de los Ayuntamientos.

Para ello, es necesario establecer fórmulas de pago anticipado de los convenios y subvenciones destinados a la financiación de los servicios de atención directa a los ciudadanos, así como plazos máximos de pago de las ayudas para la financiación de las infraestructuras municipales.

Asimismo, ante las dificultades de tesorería que en estos momentos sufren todas las administraciones como consecuencia de la disminución de ingresos y del estrangulamiento del crédito en el sistema financiero, se necesita ampliar el sistema de compensación de deuda vigente actualmente, de tal manera que las Corporaciones Locales podamos compensar las deudas que mantenemos con entidades del sector público regional con créditos a nuestro favor por parte de la Junta de Comunidades o de otras entidades del sector público regional.

Con el fin de dar respuesta a las dificultades y necesidades expuestas, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado en las Cortes de Castilla-La Mancha una Proposición de Ley de Garantía de Pagos a las Corporaciones Locales. En ella se describen las formas de pago de la administración regional a éstas en concepto de los servicios de atención directa de competencia regional que prestan los ayuntamientos a los ciudadanos y de las inversiones acordadas entre ambas administraciones. También desarrolla un apartado específico estableciendo mecanismos de compensación de las deudas que tenga contraída la Junta de Comunidades con las Corporaciones Locales.

Por otro lado, el Gobierno estatal dictó el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de Febrero, mediante el cual estableció un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales, con un tipo de interés máximo del 5% (sin embargo, éste se ha incrementado hasta aproximadamente el 5,9%). Sin embargo, el Banco Central Europeo presta el dinero a las entidades financieras al 1% de interés, motivo por el cual demandamos que esta institución ponga dinero público europeo a disposición de los Estados miembros a esta misma tasa.

Asimismo, el Decreto Ley obligó a las corporaciones locales a elaborar un Plan de Ajuste que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares aprobó en Pleno el 28 de marzo. La Administración Central lo valoró y nos comunicó su aprobación el 30 de abril, obligándonos a ratificarlo en Pleno antes del 15 de mayo, trámite que se realizó el 14 de mayo.

La presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores De Cospedal, ha recomendado a los Ayuntamientos que seamos rigurosos a la hora de hacer este Plan de Ajuste para que sea serio y real.

Sin embargo, no nos parece justo que los Ayuntamientos tengamos que pagar el interés que se establece en este mecanismo de financiación, pues en la gran mayoría de los municipios de esta región, en nuestro caso los impagos de la Junta de Comunidades ascienden a casi 10

millones de euros, los impagos a proveedores y contratistas están motivados por la deuda que tiene contraída la administración regional con las entidades locales al no haber hecho efectivo el pago de servicios de su competencia o los convenios firmados con los Ayuntamientos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno, por once votos a favor (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y siete votos en contra (Grupo Popular), adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares muestra su apoyo a la Proposición de Ley de Garantía de Pagos a las Corporaciones Locales.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares solicita a los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y del PSOE de las cortes de Castilla-La Mancha la aprobación de la Proposición de Ley de Garantía de los Pagos a las Corporaciones Locales presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

TERCERO.- Que sea el Gobierno de Castilla-La Mancha el que se encargue de abonar el tipo de interés de la operación de crédito firmada por el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares fruto de la aplicación del Real Decreto 4/2012 exigido por el Gobierno de la Nación, a la que se ha recurrido como consecuencia de los impagos continuados del Gobierno regional.

CUARTO.- Exigir al Gobierno de Castilla-La Mancha que se haga cargo de todos los intereses y recargos que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares deba satisfacer como consecuencia de los impagos continuados del Gobierno regional.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Mesa de las Cortes regionales y los grupos parlamentarios en las Cortes de Castilla-La Mancha.”

En el debate de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que en la presentación de la moción explica la exposición de motivos. Son muchos servicios, algunos fuera de nuestro ámbito competencial. Antes había convenios. Es necesario garantizar el pago de servicios a los Ayuntamientos. La proposición de los socialistas busca fórmulas de pago anticipado y garantizar plazos máximos de pago. También ampliar el sistema de compensación de deudas. Buena parte de la asfixia económica es por los impagos continuos del Gobierno regional. Llegaremos si esto no cambia a diez millones a 31 de diciembre de 2012, con riesgo de cierre de muchos servicios. El Ayuntamiento hace esfuerzo para el pago de nóminas. No ha rebajado retribuciones ni aumentado jornadas laborales. Esto no es sostenible. Además de la propuesta de garantía, está también que el Real Decreto de pago de proveedores que definía un tipo máximo del 5%, se ha firmado al 5,9%, imponiendo además la entidad financiera. No nos parece justo el pago de esos intereses. Lee los acuerdos de la moción, según último texto de la misma.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que esta moción vuelve a traer un tema que ya ha sido tratado reiteradamente. Si la Junta de Comunidades no paga o no establece un plan de pagos, los Ayuntamientos irán cayendo uno tras otro. La Junta no muestra interés en solucionarlo. Le empieza ya a aburrir este tema a base de cartas, mociones, etc. Al final se van a poner en cuestión las nóminas de los trabajadores. El sistema no se sostiene. Habrá que ver otro tipo de medidas. Va a matizar aunque va a apoyar la moción. No está de acuerdo en que los convenios sean fructífero marco de cooperación. Los convenios son

una trampa. Están a expensas de que se quieran renovar, etc. A lo mejor tenemos aquí alguna viga propia. El nuevo modelo no puede seguir siendo mantener convenios. Efectivamente, la operación para los proveedores no ha sido al 5% sino casi al 6%. Esta broma supone un millón doscientos mil euros de intereses. ¿Porqué no recibimos directamente del BCE al 1%? Marchamalo no ha entrado en este plan de pagos. Está bien este tipo de documentos, pero el tiempo se nos marcha y estamos en la cuenta atrás. Pide a todos la defensa de los intereses de los vecinos y ser más contundentes para exigir un plan de pagos. ¿Qué presupuestos vamos a hacer? Va a ser imposible hacer números. No está pendiente de Rivas-Vaciamadrid. No venimos aquí a sacar cosas. Hoy en el Congreso el Grupo Socialista ha votado a favor del Tratado de Estabilidad Presupuestaria de la Unión Europea. En Irlanda, por lo menos hubo un referéndum. Esto es contradictorio con lo votado hoy en el Congreso. Hay muchas vigas, muchas pajas, se ven las de otros. Vota a favor.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que esto es reiterado efectivamente. No podemos estar de acuerdo con la exposición de motivos. Se reconoce que hay servicios impropios. Zapatero prometió la ley de financiación local y en siete años no cumplió. Los convenios fueron utilizados con sectarismo. La Junta endosó servicios a los Ayuntamientos. De igualdad, nada: los Ayuntamientos del PSOE fueron más beneficiados que los del PP. La crisis por sí sola no ha generado deuda: fue cómplice el derrochador Barreda, con más de 168.000 facturas no pagadas. Sobre garantías de pagos: ¿por qué no se establecieron entonces? ¿por qué se firmaron convenios sin financiación? ¿por qué se aprobaron presupuestos autonómicos ficticios?. Sobre fórmulas de pago anticipado: ¿de qué anticipación hablamos para convenios de 2009, 2010 y 2011? Entre 2007 y 2011 la Comunidad Autónoma aumentó el gasto de personal en un 25%, el financiero en más del 200%, las inversiones bajaron un 7%. Se recortó en inversiones, pero no en gastos. Estamos pagando las consecuencias. Para pagar, no hace falta una ley, sino liquidez. Hay un Gobierno que está intentando resolverlo.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que en el batiburrillo que acaba de escuchar, ha vuelto a salir Zapatero. Es sencillo así ser Concejal del PP. La proposición de ley es para mejorar el instrumento de pago. Siendo necesario afrontar el ámbito competencial, se hacen propuestas a favor de todas las Corporaciones Locales sin sectarismo. Se acusa de favoritismo al PSOE. ¿Y qué es ahora el pago a Ayuntamientos del PP? Los presupuestos que critican han propiciado servicios educativos y sociales que ahora están eliminando, con la paralización del Centro de Salud, por ejemplo. Ustedes (PP) son pura ideología: privatizar hospitales, subir salarios de altos cargos. Con convocatoria pública, hay igualdad gobierne quien gobierne. Mentiras ha habido como el secreto en las finanzas de la Comunidad de Madrid. En el ladrillo de Aznar y Cascos están los orígenes de los resultados de ahora. Que el servicio lo preste directamente el Gobierno regional, pero si no, garantía de pago. Lo que pasa es que lo que quieren es eliminar servicios. Los gobiernos de la derecha europea prefieren favorecer a los Bancos.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que la intervención del portavoz del PP le ha decepcionado. Le ha visto más renuente que otras veces. Este país se está hundiendo: por herencia y por recortes. ¿Hay un plan para convertirlo en Grecia? ¿Por qué no rompemos con este discurso del maldito despilfarro habido y no hay más remedio que recortar? No nos creamos lo que nos dicen. El Reino Unido tiene más deuda que España y un déficit público igual. Nos creemos el discurso que nos imponen otros. Con cifras peores, eso sí, en el paro. Se está fallando no en el déficit y la deuda, sino en el paro. Hay que romper el discurso. La solución no es rebajar más los salarios. Está decepcionado con el discurso de Moraga. A veces pedimos una cosa y en otro sitio hacemos la contraria. De una vez por todas: ¿cómo se va a pagar la deuda?

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que mantiene su mismo criterio. El portavoz de IU también es culpable de lo que pasa tras gobernar también aquí. ¿Por qué no se paga? Porque no hay dinero. IU estaba gobernando en coalición. Ayer hubo una Comisión Regional de Empleo. La Junta ha pedido un crédito ICO de tres mil millones para pagos, a diez años. Queremos que la Junta pague. Pero primero reconocemos las causas. ¿Por qué no firmaron las garantías con Barreda? Aquí mes tras mes con lo mismo. Estamos hartos del tema.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que recogen propuestas de acciones más contundentes. Al menos exigimos un plan de pagos. Después del acuerdo de diciembre, ha habido una reunión reciente en sede regional, con un Director General. Ya nos hubiera gustado mayor nivel de cargo. El crédito de la Junta es para empresas. El rescate, para entidades financieras. Es necesario rescate para las Entidades Locales. Es rotundamente falso que el Gobierno anterior no pagara. Vean las fichas de cuando iban venciendo los plazos. Quieren asfixiarnos, especialmente al gobierno de un partido distinto. Es una asfixia insoportable. Apoyamos instrumentos: atengámonos a lo que dice la moción. Si no, estaremos mermando posibilidades, y condenamos a los vecinos a que se deje de prestar servicios. Si seguimos así, no podremos pagar las nóminas.

Del Sr.Alcalde, que está de acuerdo con el portavoz de IU, ya no basta con esto. Los Ayuntamientos que no se han sometido al plan de ajuste son los que tienen pocos empleados y pueden disponer del PIE. Se pueden permitir huir del plan de ajuste, que es una vergüenza. Nosotros necesitamos el PIE para las nóminas. El ejemplo de Rivas-Vaciamadrid es para ver donde podemos aprender. Allí, unos recortes muy severos con culpa a Esperanza Aguirre. Le gustaría aquí una interpretación similar. Cospedal debe decirle a Rajoy que es imposible llevar el déficit a donde se impone. Rajoy ha pedido más plazo en la UE para España. Sobre el despilfarro de Barreda, aquí no hubo vela o automovilismo, sino colegios y centros de salud. Ahora Cospedal prevé 450 euros para un colegio en Azuqueca. Será por eso que dice que se despilfarra con un millón y medio para un colegio. Él fue delegado de la Junta y los Alcaldes del PP pedían: ¿animaban al derroche? Todos hemos pedido y luchado. No ha tenido Azuqueca más que otros. El problema no es haber gastado mucho, sino que han caído los ingresos. Que por qué no se protestaba antes. Lo hemos hecho y algo al menos nos pagaban, y el Gobierno nos recibía y cogía el teléfono. Ahora ha recibido una carta de la Subdelegación del Gobierno sobre medidas por obras del tercer carril con un día de retraso. ¿Por qué Madrid y Valencia privatizaban cuando iba bien? Es ideología. Ahora ya no se cita a la CCM, porque el campeón de las Cajas es Rato. Madrid esconde debajo de la alfombra el déficit. Zapatero no reconocía la crisis, pero ahora no se reconoce el rescate, esta palabra ha sido prohibida a periodistas de Telemadrid. La Junta va a pagar a las empresas en lugar de a las ONG y a los Ayuntamientos. Se alegra por las Pymes pero no por las grandes empresas y los Bancos. ¿Quiere el PP que pague la Junta, sí o no? ¿Y la luz, las nóminas, los parques? Que la Junta nos pague. El PP se ha puesto de parte del problema, no de las soluciones.

(A continuación, se hace un receso. Desde las 21 horas y 35 minutos hasta las 21 horas y 44 minutos)

13º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE PLANES Y MEDIDAS CONTRA EL DESEMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA Y LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, CON INCIDENCIA EN AZUQUECA DE HENARES.

Por el portavoz del Grupo proponente se presenta esta moción, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior.

Tras el debate correspondiente, se acuerda lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Las tasas de desempleo no han dejado de aumentar en los últimos meses. Frente a la promesa del Partido Popular de generar empleo con el simple cambio de Gobierno, los ciudadanos están pudiendo comprobar como tanto en Castilla-La Mancha como en España las cifras de desempleados superan todos los récords conocidos hasta ahora.

En la actualidad estamos asistiendo a un agravamiento de la situación del mercado laboral y a una recaída de la actividad económica en nuestra región.

La destrucción de empleo no cesa y es más intensa en nuestra Comunidad Autónoma que en el promedio nacional.

En los tres primeros meses del año 2012 ha seguido aumentado la destrucción de empleo, en concreto 29.000 personas respecto al trimestre anterior (un -5,9% en tasa interanual, mayor que el promedio nacional que no llega al -4%) y un volumen de desempleados que sigue marcando records históricos, situándose la tasa de paro en el primer trimestre de 2012 por encima del 27'19% (tres puntos superior a la media española, 24,4%), la más alta conocida (datos de la última Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística). La EPA del primer trimestre de 2012 sitúa a Castilla-La Mancha en 272.500 parados, la peor cifra de nuestra historia, una situación que nunca antes habíamos conocido.

Pero si malos son los datos regionales, aún lo son peores en la provincia de Guadalajara, con 24.100 desempleados el primer trimestre del año, de los que más de 8.000 no tienen ya ningún ingreso. Datos que en nuestra localidad, en el mismo periodo, arrojan un número de parados de 3.808 azudenses, lo que supone una tasa de desempleo del 14,79%. A pesar de las promesas realizadas en campaña electoral, desde que Gobierna Cospedal hay 42.000 parados más en Castilla-La Mancha, 3.500 de ellos en la provincia de Guadalajara.

La destrucción de empleo en nuestra región ofrece datos muy preocupantes, suponiendo el peor dato desde 1976. Se han perdido puestos de trabajo a un ritmo de 322 por día. Un descenso de la ocupación en los tres primeros meses del año de 29.000 personas, deja la ocupación a niveles de hace 8 años (729.900 personas ocupadas). Castilla-La Mancha encabeza el ranking autonómico de descenso de trabajadores afiliados a la Seguridad Social.

Para colmo, los efectos de la reforma laboral en la región se han cuantificado en una perdida adicional de puestos de trabajo entre 4.600 y 8.500, a la estimada que ronda los 40.000 empleos.

En cuanto a las cifras de paro registrado, en un año el numero de desempleados ha aumentado en 35.739 personas más (16'57%) hasta engrosar los 251.360 parados en Castilla-La Mancha (SEPES, abril 2012), de los que 110.120 no tienen ningún tipo de cobertura.

Y lo peor de todo, es que el número de hogares con todos sus miembros activos en paro aumenta como nunca antes, y se sitúa en 110.000 familias castellano-manchegas que no cuentan con ingreso alguno. En la provincia de Guadalajara son más de 10.000 los hogares con todos sus miembros en desempleo.

En este contexto, los gobiernos del PP (Nacional, regional y locales) tienen paralizadas todas las políticas de empleo y también las ayudas de emergencia social. Los Planes de Empleo en colaboración con ayuntamientos, los programas de formación y empleo y de cualificación profesional están paralizados y, lo que es peor, la Consejera de Empleo y Economía del Gobierno de Cospedal recientemente ha anunciado su rechazo a la convocatoria de nuevos planes de empleo, lo que supone privar a miles de desempleados sin prestaciones de una oportunidad de obtener unos ingresos mínimos.

Para colmo, los Presupuestos Generales del Estado anuncian unos recortes superiores al 40% de los créditos habitualmente destinados a políticas activas de empleo. Más desempleados y menos políticas activas de empleo es el paradigma de los gobiernos del PP.

En estos momentos Castilla-La Mancha afronta una caída del PIB muy importante, lo que significa recesión económica, una menor renta disponible de las familias, una contracción del consumo privado y unas tremendas dificultades de las empresas para tomar el relevo de la iniciativa pública en la generación de empleo y riqueza.

Los socialistas de Azuqueca de Henares y Guadalajara consideramos de extrema urgencia la necesidad de poner en marcha todas las políticas activas de empleo que tradicionalmente se han desarrollado en Castilla-La Mancha y que han contado con un amplísimo consenso social, económico e institucional, de forma que se pongan en marcha los Planes de Empleo, Plan Joven, Programas Experimentales, Programas OPEA, Planes de Formación y Empleo, Escuelas Taller, Acciones Formativas para desempleados y trabajadores, etc. de forma que se atiendan a las personas desempleadas, pero de manera especial consideramos imprescindible la puesta en marcha de un plan de choque urgente dirigido a los desempleados que atraviesan por una mayor dificultad por pertenecer a familias con todos sus miembros en desempleo, haber agotado las prestaciones o tener la consideración de parados de larga duración.

El Pleno, por once votos a favor (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y siete votos en contra (Grupo Popular), adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares insta al Gobierno de España a modificar las partidas destinadas a políticas activas de empleo de los Presupuestos Generales del Estado, porque requieren ser reforzadas en lugar de recortadas en casi la mitad en una coyuntura de destrucción de empleo.

Asimismo, le solicitamos que mantenga las prestaciones por desempleo, y en definitiva, a llevar a cabo cuantas acciones redunden en la creación de empleo para quiénes más dificultades tienen de acceder a él.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a convocar de forma inmediata y urgente un plan de choque en colaboración con entidades locales, empresarios y sindicatos, para ofrecer al menos una oportunidad de empleo aunque sea temporal a las miles de familias que peor lo están pasando, especialmente aquellos que tienen todos sus miembros en desempleo, no perciben ningún tipo de prestación, pensión o ayuda en la unidad familiar, así como los parados de larga duración y aquellos que ya agotaron la protección por desempleo.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares insta al Gobierno regional a que mantenga o recupere, e impulse, al menos los instrumentos existentes en legislaturas anteriores como los Planes de Empleo, Plan Joven, Programas Experimentales, Programas OPEA, Planes de Formación y Empleo, Escuelas Taller, Acciones Formativas para desempleados y trabajadores, etc. En nuestra localidad medidas como los Programas Experimentales, los Planes y Talleres de Empleo han supuesto una oportunidad laboral y de formación profesional cualificada para muchos de nuestros vecinos.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares insta a la Presidenta Cospedal a que rectifique y mantenga los instrumentos y herramientas que existían en nuestra región en materia de empleo, como los orientadores laborales del SEPECAM. Asimismo, le solicitamos

que recupere las bonificaciones a empresas de la región para la contratación de desempleados de larga duración.

QUINTO.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares insta a la Diputación Provincial de Guadalajara a que demuestre su compromiso con los ciudadanos en aquello que más se necesita en estos momentos que no es otra cosa que el empleo, como lo hace el gobierno socialista en la Diputación de Ciudad Real donde está aplicando un plan de empleo dotado con ocho millones de euros, que podría llegar a generar hasta 4.000 puestos de trabajo. En este sentido, solicitamos a nuestra Diputación que dedique los 4,5 millones de euros de remanente de 2011 a la puesta en marcha de un Plan de Empleo que, en colaboración con los ayuntamientos de la provincia y sin coste alguno para ellos, permitiría ofrecer trabajo a más de 1600 desempleados, atendiendo prioritariamente a las personas que hayan agotado la prestación por desempleo, así como jóvenes y colectivos con especial dificultad para acceder al mercado laboral.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al consejero de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la Presidenta del Gobierno regional, a las Cortes regionales, al Delegado de la Junta en Guadalajara y a la Diputación Provincial de Guadalajara.”

En el debate de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que en la presentación de la moción explica que las tasas de desempleo han aumentado. En un año del PP en Castilla-La Mancha, 42.000 parados más, 3.500 en Guadalajara. 322 puestos de trabajo perdidos diarios. Son urgentes políticas activas de empleo. El Gobierno regional ha eliminado las políticas sobre el desempleo. Lee los acuerdos de la moción.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que hoy hay más parados que nunca. Y más necesidades que nunca. Las políticas activas de empleo desaparecen ahora que son imprescindibles. ¿Es legítimo recortar en esta materia? Cuando se hace público hoy que son necesarios según los dos auditores sesenta y dos mil millones para la banca. Reflexionen sobre esta contradicción. No se puede abandonar a la población a su suerte.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que pregunta si el sistema que había estaba funcionando. Se comprometieron millones de euros y pagaron casi nada. ¿Esto es lo que funcionaba? Primero hay que reconocer que lo que se estaba haciendo no estaba bien. Nosotros reconocemos la situación real. ¿Para qué sirvió el Plan E? Un derroche para poco. Hay que dar margen de confianza al nuevo ejecutivo. Reconocer la deuda enorme que se ha dejado en empleo. Se ha fomentado mucho que luego no se ha pagado. Es bonito lanzar y luego no cumplir.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que está de acuerdo con buscar fórmulas y medidas para generar empleo. Hay un incremento muy significativo del desempleo en un año de gobierno. El problema es sobre todo para los que no tienen ninguna ayuda. Si el PP está por medidas de empleo, que diga cuales son. La herencia de que nos sentimos orgullosos son los quince mil que pasaron a cuenta propia por apoyo regional, los ciento cincuenta mil trabajadores que fueron formados, las cuatro mil personas con discapacidad que tuvieron una oportunidad. Esta moción tiene el propósito de que se cree empleo. ¿Qué dirán los que vean lo que decía el PP para las elecciones regionales: “¿Está buscando trabajo? Vote Partido Popular”? Quien confió ahora estará frustrado. Decía Cospedal el 20 de junio de 2011 que lo primero, lo segundo y lo tercero, era crear empleo.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que hay una regla a instituir: quien mienta en una campaña electoral, por lo menos inhabilitado. La cortesía a un gobierno son cien días. Si no hay dinero para ayudar a los parados o aumentar la demanda interior, ¿porqué hay miles de millones para la banca? Se elige tapar agujeros, sobre todo de las Cajas de Ahorros, y no para ayudar a los ciudadanos.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que da los siguientes datos: 319 millones de deuda en la Consejería de Empleo. 194 millones en el Sepecam. En Formación Profesional, 65 millones. De 2009 a 2011, bajó la afiliación a la Seguridad Social, cerraron miles de pequeñas empresas. Primero hay que tapar el agujero y llenarlo. Muchas campañas se pueden hacer, pero si no se paga, las empresas tienen que cerrar. Nuestro objetivo no es crear empleo, sino dar medios a las empresas para que lo hagan. También tenemos la campaña electoral de Zapatero.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que lo que pretende la moción es instar a ayudar a las personas que necesitan urgentemente que el Gobierno regional haga algo por el empleo, y no ponerse la venda. "No te damos empleo y además te quitamos prestaciones". ¿Porqué no preguntamos a los trescientos que tuvieron trabajo en el Plan E? Además ayudó a mejorar la calidad de vida. O a los doscientos cincuenta que se beneficiaron de algún Plan de empleo. Ha habido planes que han ayudado. El Gobierno está asfixiando a la economía de la región.

Del Sr.Alcalde, que dice que hay ahora 251.360 parados. 140 más diarios desde Cospedal. Es la región donde más se incrementa el paro, donde se suben el sueldo los Consejeros y los del gabinete de Cospedal. Parte de los programas de empleo los paga la UE. Moraga prefiere el sector privado al público. Todos los planes de empleo que hubo crearon empleo en Azuqueca. El plan sería malísimo, pero la gente estuvo cobrando. El PP quiere aniquilar a los Ayuntamientos, cargarse a los sindicatos y ONGs, y a todos los que no son de su ideología. Para el PP , crear empleo es casi un error. El año pasado, hubo 250 personas en el Plan social de empleo, ¿el PP lo quiere o no?

14º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A FAVOR DE UNA MAYOR PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS ANIMALES.

(Durante el debate de este punto del orden del día, se ausenta y se reincorpora D.Santiago Casas Lara).

Por el portavoz del Grupo proponente se da lectura al texto definitivo de la moción, con alguna modificación respecto al texto dictaminado en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

En las últimas décadas ha proliferado, en las sociedades más civilizadas, un sentimiento sin precedentes de protección, respeto y defensa de la naturaleza en general y de los animales en particular, convirtiéndose en un asunto de índole cultural que importa al conjunto de la ciudadanía. En Azuqueca, basta con darse un paseo por las calles y parques para darse cuenta de que muchos de nuestros vecinos han optado por disfrutar de la compañía de un animal.

Este sentimiento de cercanía hacia los animales parte de argumentos científicos que, a través del estudio de la fisonomía animal, han demostrado empíricamente que los argumentos que fueron esgrimidos durante tantos siglos para distanciarnos de los animales carecían de justificación, siendo cruciales en este proceso los modernos estudios sobre la genética. Al mismo tiempo, los estudios realizados sobre las capacidades sensoriales y cognoscitivas de los

animales no han dejado duda sobre la posibilidad de que éstos puedan experimentar sentimientos como placer, miedo, estrés, ansiedad, dolor o felicidad.

Los derechos de los animales no pueden ser ignorados por razones económicas, culturales o tradicionales. Además, en la actualidad, cada vez son más las familias que adoptan estos animales y los introducen como miembros de la familia, cada vez son más las personas concienciadas con la protección y respeto de los que, al fin y al cabo, son fieles compañeros y amigos. Sin embargo, las inquietudes de estas personas y las necesidades de sus animales no ven respuesta en la legislación vigente, una legislación que en sus sanciones parece tratar peor al animal maltratado o abandonado que a la persona responsable de su maltrato o abandono, al permitir el sacrificio como solución directa del problema. En general, una ley que exige mucho a los dueños de animales para cumplir con ella, pero que no exige prácticamente nada a las personas que la infringen.

El abandono animal es un serio problema que afecta sobre todo a gatos y perros cuando se convierten en un engorro para los propietarios de mascotas, o no cumplen las expectativas de rendimiento que depositan en ellos algunos dueños de animales domésticos. Esta deleznable situación se hace más visible en estos meses de verano, cuando el compañero que ha compartido con una familia todo un año, en vacaciones parece estorbar. Los animales abandonados sufren todo tipo de penurias en la calle, sometidos a las inclemencias meteorológicas, a la falta de alimento, sin cuidados sanitarios, sufriendo actos vandálicos de desaprensivos y muriendo de forma indigna, la mayoría de las veces víctimas de atropellos en las carreteras.

La legislación vigente en nuestro país resulta parcial y dispersa, lo que no facilita una adecuada y efectiva protección de los animales. Por no decir, además, que nuestra legislación en esta materia está a años luz de la mayoría de países de la Unión Europea, donde se permite a los animales la entrada en establecimientos públicos y medios de transporte. No obstante, la ley recoge que queda prohibido el maltrato y abandono de los animales así como el sacrificio de los mismos sin causa justificada. A su vez, se establece que corresponde a los Ayuntamientos la recogida de animales de compañía y se refleja que para la recogida y retención de los animales abandonados los ayuntamientos dispondrán de personal preparado y de instalaciones adecuadas y que se podrá concertar dicho servicio con asociaciones de protección y defensa de los animales.

Por tanto, extendemos al resto de la corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Ayuntamiento ha de poner a disposición de la policía equipos de lectura de chips para una más ágil identificación de los canes en caso de animales sueltos, perdidos, involucrados en incidentes o accidentes etc.... así como controlar su identificación censal.
2. Solicitamos que, en la medida de lo posible, el organismo responsable, la Mancomunidad Vega del Henares, en colaboración con los medios de los que dispone el Ayuntamiento pueda afrontar la recogida de animales perdidos, así como su posible identificación a través del microchip, fuera del horario del Núcleo Zoológico.
3. Se ejerza un mayor control y se tomen medidas sancionadoras cuando se identifiquen casos de animales en situaciones de espacio, higiene y comodidad que no cumplan con los mínimos establecidos por la ley sobre bienestar animal. Por ejemplo perros encerrados en jaulas, con medidas higiénico-sanitarias deficientes, faltos de alimentación etc...
4. Proceder a la esterilización y marcaje mediante colaboración con asociaciones, (como por ejemplo Madrid Felina u otras ubicadas en el entorno de Azuqueca), con el fin de evitar la reproducción masiva de los mismos en nuestro municipio.
5. Fomentar al máximo las campañas de adopción, acogida y apadrinamiento para reducir al máximo el número de sacrificios de animales domésticos en el núcleo zoológico. Para ello deberían utilizarse también todos los medios de divulgación, la revista y la página web municipal.

- 6. Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a revisar la ley 7/1990 de 28 de diciembre sobre todo endureciendo las sanciones por infracciones tipificadas."**

Tras el debate correspondiente, el Pleno, por ocho votos a favor de la moción (Grupos Popular y de Izquierda Unida) y diez votos en contra (Grupo Socialista), adopta el siguiente

ACUERDO

No aprobar la Moción presentada por el Grupo Popular a favor de una mayor protección y defensa de los animales.

En el debate de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que interpreta la moción, teniendo en cuenta que ya hay un servicio desde la Mancomunidad Vega del Henares, para mejorar eso y no para una nueva estructura. No ve claro lo del punto 4: ¿qué asociaciones? ¿más dinero público? Que esto siga en la Mancomunidad. Si se quita el punto 4, la apoya.

De D.José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que aquí se insta al PP para modificar una Ley. Podía haberse hecho con el empleo. La Mancomunidad Vega del Henares es la que se encarga de la recogida de los perros abandonados. Es un servicio muy valorado. Hay convenios con municipios no mancomunados y con la Diputación. En la Comisión, se planteó abstención a la espera de si se mejoraba la moción. Es lo que se está haciendo con la Mancomunidad lo que piden. Lo más concreto sería un reconocimiento del funcionamiento, cosa que ayer mismo hizo uno del PP en el Pleno de la Mancomunidad. Es posible que no sea desconocimiento, sino intencionalidad de desviar los problemas más importantes: vivienda, educación, sanidad,...Si el PP quiere una moción sobre lo que se hace, sería un halago, pero así vota en contra.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que agradece el voto a favor de IU. Creemos que el servicio es mejorable. En horario, por ejemplo, o en microchips con lectura por la Policía. Hay maneras de mejorar las condiciones del animal.

De D.José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que el horario es de lunes a viernes por las mañanas. Fuera de horario, a los operarios se les llama cuando se localiza algún perro de algún municipio. La moción se ha mejorado respecto a la inicial. El servicio es mejorable. Tenemos que tomar medidas para ello. Por ejemplo, para evitar accidentes de circulación. El microchip ya es obligatorio. El personal de la Mancomunidad colabora con la Policía y la Guardia Civil.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que se ratifica en lo que ya dijo. La moción es una llamada de atención para mejorar servicios que ya tenemos, aunque se han recibido críticas furibundas. No entiende por qué no se apoya.

Del Sr.Alcalde, que se siente perplejo por el párrafo "los derechos de los animales no pueden ser ignorados por razones económicas, culturales o tradicionales". ¿Y los de las personas? Hace cinco minutos ha pasado lo que ha pasado. Y en el Pleno anterior, con la sanidad. Se quiere imputar a los Ayuntamientos más responsabilidades aún. Se insta a revisar la Ley 7/90, de camino que pidan que se pague lo se nos debe. No nos volvamos locos con lo que deben ser las prioridades. Por encima del empleo, ninguna.

15º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A FAVOR DE LA CREACIÓN DE INCENTIVOS

PARA LA MEJORA DEL ESTUDIO Y LA EDUCACIÓN DE NUESTROS MENORES.

Por el portavoz del Grupo proponente se da lectura al texto definitivo de la moción, que añade un último punto respecto a los acuerdos dictaminados desfavorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

El Grupo Municipal del Partido Popular de Azuqueca de Henares está totalmente comprometido con la educación de nuestros menores, ya que consideramos que el mayor activo de una sociedad como la nuestra es el capital humano.

Consideramos que desde nuestro Consistorio hemos de velar e incentivar la educación de nuestros menores desde una edad temprana y fomentar un escenario atractivo para la educación y el aprendizaje en el que participen como partes fundamentales: alumnos, profesorado, padres de alumnos, la dirección de los colegios, asociaciones de padres de alumnos y por supuesto este Excmo. Ayuntamiento.

Hasta ahora desde las Instituciones no se ha hecho más que enviar mensajes confusos a todos los agentes que participan en la educación, fruto de los cambios constantes en los modelos. A todo ello se une las diferencias acrecentadas en los últimos años en la enseñanza según la comunidad autónoma de residencia.

La situación es tal que nos encontramos en un momento en el que existe una alta tasa de fracaso escolar en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Pero más allá de esto, nuestro grupo municipal considera que es un problema de base y que debemos de atajar desde la base.

En la última encuesta del CIS también hemos conocido que más del 60% de los españoles coinciden en que la calidad de la educación es inferior a la de hace 10 años.

Por todo ello, desde los Ayuntamientos hemos de colaborar activamente en la enseñanza de nuestros menores, fomentando la participación de éstos en concursos educativos, talleres, etc. Además debemos premiar a los mejores alumnos de forma que sirva de incentivo para el resto.

Por lo anteriormente descrito, el Grupo Municipal de Partido Popular propone al pleno para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

1º.- Premiar con acceso gratuito a todas las actividades culturales que organice el Ayuntamiento durante un año así como a una actividad deportiva a elegir por el alumno/a al mejor expediente de cada centro y ciclo.

2º.- Promover unas olimpiadas culturales entre nuestros colegios e institutos, como un acto más de final de curso, premiando a los ganadores de dichas olimpiadas, con incentivos culturales y/o deportivos.

3º.- Promover y apoyar, en la medida que pueda nuestro Consistorio, la participación de nuestros mejores alumnos, a juicio del profesorado, en concursos educativos provinciales, autonómicos y nacionales.

4º.- Que las actividades o comisiones que se organicen no representen ningún coste al Ayuntamiento en retribuciones a los grupos políticos.

5º.- Instar al Gobierno regional a que, en la medida de sus posibilidades, opte por hacer todo lo que esté en su mano para mantener en sus puestos al personal educativo cuya función es apoyar a los alumnos con dificultades de aprendizaje."

Tras el debate correspondiente, el Pleno, por siete votos a favor de la moción (Grupo Popular) y once votos en contra (Grupos Socialista y de Izquierda Unida), adopta el siguiente

ACUERDO

No aprobar la Moción presentada por el Grupo Popular a favor de la creación de incentivos para la mejora de estudio y la educación de nuestros menores.

En el debate de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

De Dña. Elisa de Jesús Cansado Domínguez, Concejala de Educación, por el Grupo Socialista, que dice que le parece bien que al PP le preocupe la educación. Lo que dice la exposición de motivos ya se está haciendo, y se hacen cosas complementarias. Las olimpiadas culturales ya se hacen. También los programas innovadores. Pero sería un poco desleal por nuestra parte con la comunidad educativa no poner algo más. Propone incluir en el último punto de la moción que se mantengan las ratios actuales de alumnos por aula, que se mantengan los profesores de apoyo y los comedores escolares. Muchas familias pueden sufrir carencias alimentarias en sus niños. Lo dice el Consejero D. Tomás García Cuenca en Circular dirigida a los Centros educativos.. Que siga la gratuidad de los libros de texto. Que no se suban las tasas de la Universidad. Que se cubran las bajas sin esperar diez días como ahora. Que vuelva la subvención a la Escuela municipal de idiomas, y otra subvenciones. También a la Federación de Padres y Madres. Saber qué va a ser con la de las escuelas infantiles. Estamos "toreando" un poco a las familias. No es lo mismo 158 euros que 260 si no hay subvención. Sí a la moción, si se recoge todo esto en el último punto, con el apoyo de PP e IU.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que a esta moción le faltan muchas cosas. El 30 de junio ha habido supresión de profesores de apoyo. Igual que con los orientadores, si nada lo evita seguirán el mismo camino. Y también los interinos, nueve mil en Castilla-La Mancha. Se aumenta la ratio de alumnos por aula: 30. En ESO, de 22-24 alumnos a 37 alumnos. ¿Es gobernable? Imposible. En Bachillerato, 40. En personas adultas, más de 90. Esto es intolerable. Se eliminan los planes de lectura. Desaparecen las becas de comedor. Con el argumento falaz de 2 horas más de jornada. 37 horas son 18 horas lectivas y 19 de otros, por ejemplo tutorías. Habrá menos tutorías y guardias en los recreos. No se cubren bajas de menos de diez días. Se encarga el de otro aula, desde el pasillo. Con estos añadidos y los que dijo la Concejala del PSOE, apoyamos. El meollo del asunto es que nos estamos cargando la educación pública. Y el Consejero dice que se va a potenciar la educación privada, la concertada que es una anomalía de este país. ¿Volveremos al modelo del listo y el torpe?

De D. José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que la moción no tiene nada que ver con lo que se está diciendo. Habéis aprovechado (los otros Grupos) para una moción distinta.

De Dña. Elisa de Jesús Cansado Domínguez, por el Grupo Socialista, que dice que sí tiene mucho que ver con el último punto. Hacemos propuestas para que se vea la realidad. Si no, anulamos posibilidades. Las recomendaciones de la moción ya las hacemos. Vamos más allá. Ahora hay menos recursos, se pierde el trabajo de calle contra el absentismo escolar, que es carne de cañón de lo que acabaremos padeciendo todos.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que discrepa del PP. La moción

comprende la educación de los menores y el fracaso escolar. Lo que decimos sí que está relacionado. Luego nos quejaremos de la conflictividad social. Estamos incubando el huevo de la serpiente.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que habría que traer otra moción y tramitarla. Se quiere cambiar ésta.

Del Sr.Alcalde, que se pregunta si la mejora no es menos alumnos por aula y más profesores. Se piden al Ayuntamiento cosas que no son de su competencia, cuando no se quiere pagar la deuda. La educación, a la autoridad competente, que es la Junta de Comunidades. Mucha gente querrá ir a la concertada. La mejor comida de muchos niños es la del colegio, es el drama que vivimos.

16º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN CONTRA DE LOS RECORTES DEL GOBIERNO DE COSPEDAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN CASTILLA-LA MANCHA.

(Durante el debate de este punto del orden del día, se ausentan y se reincorporan Dña. Sagrario Bravo Duro, D.Julio García Moreno y D.José Luis Blanco Moreno).

Por el portavoz del Grupo proponente se presenta esta moción, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior.

Tras el debate correspondiente, se acuerda lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

El día 14 de diciembre del año pasado la dirección de la empresa GEACAM (encargada de la gestión ambiental de Castilla-La Mancha) convocó a los responsables de los sindicatos con representación en el comité de empresa para informarles del recorte presupuestario en materia de prevención y extinción de incendios forestales, para la campaña 2012, que iba a ejecutar la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En dicha reunión se informó que el presupuesto dedicado a este menester se reducía un 52% con respecto al ejercicio anterior, pasando de 150 a 74 millones de euros. Tal decisión, según la dirección de la empresa pública, obligaba a tomar medidas drásticas de reducción de personal. Además, este recorte degradaba el servicio de prevención y extinción de incendios forestales, en un año especialmente difícil debido a la sequía que padecemos y que ha convertido los montes castellano-manchegos en yesca.

La consecuencia inmediata de un recorte de esta magnitud es la supresión total o parcial de numerosos puestos de trabajo de profesionales dedicados a la protección de nuestro patrimonio natural, tanto en tareas de extinción como de prevención de incendios. Desde que se tuvo noticia de los recortes se habló de despedir a unos 600 trabajadores de la plantilla de GEACAM o de la suspensión temporal de sus contratos, con la inevitable consecuencia de que todos los trabajadores concernidos pasarían a ser fijos discontinuos al mandarlos al paro cinco meses al año, impidiendo prácticamente con ello las tareas de prevención tan importantes para evitar incendios catastróficos durante los meses de verano. En cuanto a un posible ERE, su duración no sería menor a tres años.

En resumen, el recorte del 52% de la partida presupuestaria para el operativo contra incendios forestales de Castilla la Mancha que plantea el PP supondría laboralmente, según la Consejera de Agricultura, aplicar una de estas tres opciones:

- Echar a la calle a más de 600 trabajadores mediante un ERE.
- Echar cinco meses al año a todos los trabajadores, manteniendo sus contratos de indefinidos. Esta medida conduciría a una reducción muy importante de sus ingresos anuales, así como a no disponer de efectivos suficientes para acometer la prevención y mantenimiento de los bosques y la lucha contra el fuego durante los meses de bajo riesgo.
- Echar cuatro meses al año a todos los trabajadores, firmando éstos voluntaria y personalmente su paso de indefinidos a fijos discontinuos. Esta medida provocaría que redujeran su salario un 34%, a lo que se sumaría la pérdida de efectivos para afrontar tareas de mantenimiento del bosque y de extinción de incendios.

Sea cual fuere la fórmula elegida, este recorte del 52% supone, además, el desmantelamiento drástico de medios aéreos, terrestres e infraestructuras, así como un empeoramiento en calidades y cantidades de herramientas y equipos de protección, con los que unos efectivos muy mermados en número se enfrentarán a los incendios forestales con mucha precariedad, aumentando el riesgo de que se produzcan desgracias personales que, después, provocarán el lamento fariseo de sus causantes.

Bastan algunas cifras para mostrar la profundidad del desmantelamiento que perpetra el gobierno del PP. El pasado mes de marzo se produjo la rescisión de 28 contratos de personal de extinción de incendios en Guadalajara, lo que llevó a eliminar dos torres de vigilancia en Ciruelos del Pinar y en Lebrancón, la brigada de Tendilla que estaba formada por ocho trabajadores, cuatro de los cuales han sido despedidos, la reducción a la mitad de la unidad helitransportada de Villares de Jadraque, que pasa de tener dos helicópteros a uno y de 24 trabajadores a 12 y, finalmente, que todas las brigadas forestales pasen de siete a cinco trabajadores. Además, los trabajadores que quedan, que son notoriamente insuficientes, son obligados a ejercer funciones para las que no han sido entrenados y formados mínimamente, con lo que el riesgo de que se produzcan desgracias personales en el desempeño de sus trabajos aumenta de manera intolerable.

A la lista de los recortes en Guadalajara se unen los del resto de las provincias. Por ejemplo, en el caso de la Diputación de Ciudad Real, se ha despedido a 42 bomberos que trabajaban en la campaña forestal gracias a un convenio con GEACAM. A ello se une que se han suprimido en la región 85 patrullas móviles que son las encargadas de la vigilancia directa y de la intervención primera para que los conatos no degeneren en grandes incendios forestales de efectos devastadores.

Por otro lado, en cuanto a los trabajadores de Estructuras y Asistencias Técnicas, a los que en mayo de 2011 se les redujo un 17% el presupuesto, se les ha aplicado un régimen de despidos que abarca al 30% de la plantilla (62 trabajadores), a los que se les ha propuesto que acepten una indemnización de 10 días por año trabajado con la perspectiva de que se intentará contratarlos dentro de dos años. El resto, se encontrará en alguna de las situaciones antes descritas para los demás trabajadores de GEACAM.

Es intolerable que el PP, que convirtió en tema central de denuncia la muerte de once agentes forestales en el incendio de Riba de Saelices, ejecute ahora la mayor reducción en efectivos y medios contra incendios de la historia de Castilla-La Mancha, poniendo en peligro la integridad física de las plantillas que quedan, que trabajarán con menos medios y con mayor precariedad.

Con todos estos recortes los datos de incendios en la precampaña y campaña actual son desalentadores y reflejan la degradación del servicio de extinción de incendios: durante esos meses se han quemado más hectáreas que en todo el año 2011.

Recordemos que el 45% del territorio de Castilla-La Mancha es forestal, con un alto porcentaje de coníferas, y que los 3'5 millones de hectáreas de bosques suponen el 13% de los bosques de España.

Por todas estas razones, pedimos encarecidamente que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares apoye de forma unánime esta moción, con la que se pretende preservar nuestra riqueza medioambiental, dar vida a unos pueblos muy faltos de recursos y preservar al máximo la vida de los trabajadores que se dedican a la protección de nuestros montes y bosques.

Es perfectamente intolerable que se recorten y degraden servicios básicos mientras que los bancos reciben paletadas de dinero público para tapar unos agujeros que han provocado unos gestores que no rinden cuentas y que parecen inmunes a las leyes y a cualquier exigencia moral.

El Pleno, por once votos a favor (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y siete votos en contra (Grupo Popular), adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares manifiesta su total desacuerdo con los recortes aplicados en GEACAM, no sólo los que afectan a nuestra provincia sino, también, los que comprometen la seguridad medioambiental de la región.

SEGUNDO.- Que de manera inmediata las autoridades de la Junta de Comunidades lleguen a un acuerdo con los representantes de los trabajadores de GEACAM para fijar unas condiciones dignas y seguras de trabajo en una labor peligrosa y de importancia capital para el futuro de nuestra región como es la prevención y extinción de incendios forestales.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos a:

- a) La Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, María Dolores de Cospedal
- b) La Consejera de Agricultura de CLM, María Luisa Soriano
- c) La Dirección General de Montes y Espacios Naturales
- d) A todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes regionales.”

En el debate de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que en la presentación de la moción explica que se trata de un sector muy importante, en el que los recortes van a impedir sus funciones básicas. La exposición se apoya en datos. Lee los acuerdos de la moción.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que la mayor parte de los incendios son producidos por el hombre. Es necesario el endurecimiento de las leyes, y la realización de trabajos silvícolas. Expresa un agradecimiento especial a los trabajadores vinculados con el medio ambiente y la extinción de incendios, y un recuerdo especial a las personas que murieron en Riba de Saelices. Hay que ver las condiciones heredadas en contratación y en gasto. Es necesario el redimensionamiento de GEACAM. El Gobierno ha buscado la mejor solución posible: ocho meses de fijo discontinuo, para evitar despidos. No hay dinero para lo que hace falta. Se va un millón diario para los intereses de la deuda. Podría hablarse de las deudas contraídas. Es necesario respaldo financiero. Nadie duda de la profesionalidad de GEACAM. Pero el problema es la gestión anterior.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que repasa los dos puntos del

acuerdo. Se refiere a la pируeta y salto mortal del PP con el redimensionamiento, precisamente en sequía severa. Llaman redimensionar a echar trabajadores y poner en peligro el trabajo de prevención y extinción de incendios. Es irresponsabilidad característica, igual que en otras materias. Se cargan servicios sociales y premian a Cáritas. Y el acto institucional del día de Castilla-La Mancha lo transforman en un acto sectario. Es de una demagogia tremenda el recuerdo de los fallecimientos. No tienen catadura moral.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que ayer en una manifestación de personal de servicios públicos, estaban los trabajadores de GEACAM. Saben a donde conducen los recortes. ¿No decían que los incendios se evitan en invierno? Cospedal dijo que la tragedia de Saelices fue por falta de medios. Se quitan torres de vigilancia. El monte está muy seco. Hay incendios pavorosos, y reducción de medios y de trabajadores. Las brigadas pasan de siete a cinco. Aumenta el riesgo. Se han suprimido 85 patrullas móviles. ¿Una simple reordenación que no se va a notar? Y más ahora que hay más hectáreas quemadas que en todo 2011. Salen con la herencia recibida. Para los Bancos siempre hay dinero. Para eso no hay límite. Para sanitarios, bomberos, educación, sí hay límites. Tenemos un Ministro de Economía que viene de Lehman Brothers. Seamos un poco objetivos. Cuando los problemas surjan, tendremos que señalar a los culpables, que son los de los recortes. Esta moción no va contra nadie, sino a favor de bomberos y de quienes defienden el medio natural.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que se refiere a los coches de alta gama y a que hay que ser austeros. Pero tampoco se pueden vender, porque son de renting. Se crea la empresa por ley y en el año 2006 tiene 13 empleados, en el 2007, 353, y en el 2009, 2.686. No encontramos tantos en otra Comunidad Autónoma, sólo en Andalucía. Ha habido un crecimiento también exponencial del presupuesto. Se duplicó en tres años, en 2008 fue de 78 millones de euros. Ahora se ha contratado rebajando 28 millones. Tenemos que ajustar el déficit al 1,5%. Los fijos discontinuos es la mejor de las soluciones para mantener la empresa.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que ve una batalla de lo más vil por parte del PP, ya que se hizo la inversión debida. Es sencillo eliminar. Gobiernen, hagan presupuestos. Que sean acordes, que no lo es destinar 450 euros para un colegio en Azuqueca. ¿Los agentes forestales en vehículos de lujo? Son los vehículos adecuados. ¿Los mandamos con C-15 y regaderas? El PP es especialista en denigrar el servicio público. Tras un año de gobierno, la realidad es la reducción de personal, de patrullas, de helicópteros, de retenes, de torres de vigilancia. Vienen con la cara dura del reconocimiento a quienes murieron el día de Castilla-La Mancha.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que está que echa humo. Con treinta trabajadores poco se podía hacer. Hay un porcentaje muy alto de superficie forestal. El crecimiento ha sido normal y las cifras razonables. ¿Cómo no se va a notar el recorte? ¿A quién le echaremos la culpa entonces? Hablen con los trabajadores que están sufriendo las consecuencias, no es sólo no contratar en invierno, están muchos en la calle. Está un poco quemado con el tema de los incendios.

Del Sr.Alcalde, que reprocha que se hable de despidos del Ayuntamiento –que es víctima-, cuando la Comunidad Autónoma no paga. Es como cortar un árbol y reclamar después sus frutos. Es espectacular lo de los Toyotas. Y le echarán combustible. ¿Que usen Ford Fiestas o regaderas?. Gobernar es complicado. Ha escuchado cosas muy duras del PP cuando gobernaba. Se salvan vidas y el patrimonio natural. En este capítulo, con lo hemos tenido que oír, el PP debía cubrirse un poco las espaldas. Es incomprendible lo que hace ahora.

17º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN CONTRA DE LA DESTRUCCIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DECRETADA POR EL GOBIERNO DEL PP DE CASTILLA-LA MANCHA.

Por el portavoz del Grupo proponente se presenta esta moción, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior.

Tras el debate correspondiente, se acuerda lo siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Las Comunidades Autónomas tienen la competencia del empleo y del auxilio al desempleado, tanto en materia de prestaciones como en el ejercicio de las políticas activas de formación, orientación y recolocación de los parados.

Es muy importante que sea la administración pública la que lleve a cabo estas acciones, en parte para evitar abusos procedentes de intereses privados de agencias mediadoras y, muy especialmente, para garantizar un tratamiento igual a los parados que, independientemente de su condición personal, han de ser tratados sin ninguna discriminación cuando se intermedia en su colocación. Además, el mercado, abandonado a sus impulsos, no muestra ninguna preocupación por el desempleado que, por otra parte, no debería existir si creemos lo que nos dicen los manuales de economía de la corriente neoclásica, paradigma del pensamiento económico dominante al que le debemos una comprensión errónea de la crisis y unas políticas económicas que han provocado la ruina presente.

Lo que distingue a una sociedad civilizada no es sólo el desarrollo tecnológico, cultural o económico, sino el cuidado que pone en proteger al que sufre las contingencias y adversidades de la vida ante la enfermedad, la vejez o el desamparo laboral. Cuando la crisis económica ataca a la sociedad, todas estas obligaciones se vuelven más importantes, así como la condición moral de quien gobierna. En una coyuntura crítica como la actual, el gobierno puede optar por abandonar al débil o protegerlo. Si lo abandona, el gobernante demuestra un comportamiento inmoral que no puede ser justificado por ningún resultado electoral, por muy abrumador que sea. Si opta por lo segundo, al menos podrá decir que intentó obrar el bien, aunque no alcance plenamente el objetivo esperado.

La crisis económica que estalló en el año 2009 ha producido en España una tasa de desempleo que debería ser considerada un asunto de emergencia nacional. Casi una cuarta parte de la población que quiere y puede trabajar está desempleada, alcanzado entre los jóvenes el porcentaje intolerable del 50%. Además, una porción muy importante de este desempleo monstruoso tiene carácter estructural y permanente, lo que va a requerir un gran esfuerzo nacional para absorberlo, aunque se disponga de los recursos y la inteligencia necesarios para combatirlo. Es evidente que un país con estas tasas de desempleo se convierte en un intento fallido, en un fracaso no sólo económico sino político y social. No olvidemos que seremos recordados por lo que hicimos para sacar al país del pantano en el que se ahoga y por la cantidad de sufrimiento que fuimos capaces de evitar, aunque algunos parezcan empeñados en que estas páginas sean un capítulo ominoso de nuestra historia.

Las cifras del paro atemorizan. Nos asomamos al abismo de los seis millones de desempleados, límite que, de ser traspasado, nos llevará a una situación desconocida, amarga y peligrosa. Castilla-La Mancha aporta a esta cifra general su contribución lamentable, que no ha cesado con el gobierno de Cospedal, por mucho que la presidenta prometiera con impudicia empleo para todos si votaban al PP.

En el segundo semestre del año 2012, coincidiendo con las elecciones autonómicas y municipales, nuestra región tenía registrados 224.500 parados, de los cuales 21.100 eran de

nuestra provincia. En el primer trimestre de 2012, los parados en la región eran ya 272.500, y en Guadalajara alcanzaban los 24.100, con el agravante de que un tercio de los mismos no tenían ningún tipo de prestación. Desgraciadamente, Azuqueca de Henares no es una excepción al crecimiento del paro. En el año 2007 teníamos poco más de 700 parados, en el 2008 la cifra subía a 900, en el 2009 se producía una explosión al elevarse a 2.150, en el año 2010 se consolidaba el fuerte aumento del año anterior al elevarse a 3.100, que en el 2011 ya eran 3.300 y que en el último dato conocido, de mayo de 2012, ascienden a 3.741. En cinco años Azuqueca de Henares ha visto como ha crecido su cifra de parados más de un 500%, a lo que se une que no parece que este ejercicio y el siguiente permitan afirmar que esta tendencia lamentable vaya a invertirse.

En resumen, hoy tenemos más parados que nunca, llevan más tiempo parados que nunca, muchos de ellos forman parte del peor de los desempleos, el de naturaleza estructural, y sufren los mayores índices de desprotección. Una combinación explosiva que requiere de las administraciones públicas contundencia y valentía si se quieren evitar males mayores en un futuro que se aproxima cada vez más al presente.

En esta situación crítica es indispensable tener un servicio público de empleo en nuestra región. Pero, contrariamente al sentido común y a cualquier principio de humanidad, la Presidenta de la Comunidad Autónoma, Cospedal, ha decidido destruir por completo el servicio regional de empleo, provocando el desamparo de un sector muy vulnerable de la sociedad. En pocos meses, la señora Cospedal ha decretado la supresión del SEPECAM, ha desmantelado por completo el servicio público de orientación laboral que en el año 2011 logró encontrar trabajo a 1.525 parados en la región, mandando al desempleo a los profesionales sobre el que se sostenía y ha suprimido los planes de empleo que tanta incidencia tenían en los municipios castellano-manchegos.

En el caso de Azuqueca de Henares, la destrucción del sistema regional de empleo ya se ha hecho notar. Han desaparecido los planes de empleo, que daban cobertura a unas doscientas personas todos los años, lo que les permitía trabajar unos meses, cotizar y no desengancharse del sistema de protección social. Además, ha desaparecido el Programa Experimental de Empleo, que se encargaba de formar, orientar e intermediar entre parados y empresarios, y que en su tercer año de existencia había atendido a 130 parados de los cuales acabaron siendo contratados unos 70 en el año 2011. La desaparición de este programa ha acarreado, también, que las profesionales que trabajaban en él engrosen las cifras del paro. Además, por si no fuera suficiente con tanto destrozo, se ha dado finiquito a los talleres de empleo que han dado ocupación y formación a 310 ciudadanos y han desaparecido los planes de formación de la Junta. En resumen, cuando acaben los programas del ejercicio 2011-2012, los parados de Azuqueca de Henares quedarán abandonados a su suerte y los ocho profesionales que trabajaban en ellos acabarán en la calle después de años de dedicación encomiable. Si nada lo remedia, en muy pocos días asistiremos en nuestra ciudad a una tragedia perfectamente evitable, que por ser así, evitable, produce indignación y repulsa. ¿Cómo explicar a los parados que no hay recursos para que reciban consejo, asesoramiento o formación para que dejen de serlo o a los profesionales de los servicios de empleo que van a ser despedidos, mientras que el sistema bancario recibe paletadas de dinero público para sanear unos balances que no tienen arreglo?

En una situación de emergencia nacional causa estupor examinar el portal web de la Junta de Comunidades en materia de empleo. En él no aparece ni una sola actividad ni propuesta. Sólo un programa pasado de moda fechado el año 2011. Francamente, se siente vergüenza al examinarla. Así las cosas, más valdría que se suprimiera la Consejería, e incluso el gobierno regional, y que se dedicaran los recursos liberados a asistir a los parados de nuestra comunidad autónoma.

La crisis económica está sirviendo para desconstitucionalizar el país. No sólo se reforma la Constitución en secreto y por imposición exterior sino que nuestra ley suprema ha sido pisoteada y arrojada al arroyo. España ya no es un Estado social y democrático de derecho, por mucho que la Constitución lo proclame. Asistimos a un proceso subversivo de destrucción de los fundamentos constitucionales de la paz social mientras que las instituciones que deberían velar por la defensa de la constitución muestran una apatía vergonzosa que erosiona su legitimidad.

El Pleno, por once votos a favor (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y siete votos en contra (Grupo Popular), adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Que el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha cumpla sus promesas electorales y defienda el empleo y a los parados, restituyendo inmediatamente en sus puestos de trabajo a los empleados de los servicios regionales de empleo que ha despedido o a los que no ha renovado sus contratos.

SEGUNDO.- Que el Gobierno de la Junta de Comunidades mantenga, perfeccionándolos y reforzándolos, todos los programas de formación para el empleo y de fomento del trabajo público.

TERCERO.- Que el Gobierno de la Junta de Comunidades mantenga los convenios vigentes sobre estas materias con los municipios para el ejercicio 2012-2013, y pague cuanto antes lo que adeuda la administración regional de convenios anteriores.

CUARTO.- Que el Gobierno de la Junta de Comunidades restituya el servicio y el buen nombre del SEPECAM y que no privatice un área tan sensible como el servicio regional de empleo.

QUINTO.- Dar traslado de esta moción a la Presidenta de la Junta de Castilla-La Mancha, Sra. Cospedal, y a la Consejera de Empleo del Gobierno Regional, Sra. Casero González.”

En el debate de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que en la presentación de la moción llama la atención sobre el párrafo octavo de la exposición de motivos, que entiende que es lo que añade algo a lo ya tratado en la moción del PSOE. Es el párrafo que comienza diciendo “En el caso de Azuqueca..” y finaliza con “...no tienen arreglo?”, que lee entero. Esto estaba funcionando. A los trabajadores se les pagaba. No debemos ceñirnos a cifras de déficit imposibles de cumplir. Lee los acuerdos de la moción.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que llevamos dos horas y un año hablando de lo mismo. Vosotros lo mismo. Yo lo mismo: el culpable es el gobierno socialista anterior. El estado del bienestar estaba sobredimensionado. En mayo la cifra de desempleo se redujo en Guadalajara y Cuenca. No está tan mal, con lo que se encontró. No es cierto lo de destruir el SEPECAM. Tal y como explicó el portavoz, Leandro Esteban, sólo desaparece la marca SEPECAM, ya que sus prestaciones las ha asumido la Consejería de Empleo. Es una medida para detener la sangría económica de nuestra región.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que ojalá hubiera medidas, pero se va a eliminar. Se denigran cosas que han funcionado: planes de empleo, Plan E, talleres de empleo. Preguntamos a vecinos. Y a ADL, que también quieren eliminar. Hay un

incremento de desempleo desmesurado. La marca España no se defiende con patriotismo de bandera, sino con medidas de empleo, y no con la eliminación del SEPECAM, que no va a la Consejería de Empleo, porque se ha despedido. Seguro que irán a la privatización del empleo. Son decisiones ideológicas, no de coyuntura. A nivel nacional, la reforma laboral. A nivel regional, eliminación de medidas de empleo y de puestos de trabajo ligados al SEPECAM.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que de cada cuatro euros que debe este país, tres son de deuda privada, de Bancos y Cajas de Ahorros, de empresas privadas –las del IBEX sobre todo- y de familias. Hay que tener rigor cuando se hable de la deuda. Si no hubiera Estado y Administración, que han sujetado el conflicto social, habría tiros en las calles. ¿Por qué no recortar en no asumir más deuda privada? Se puede ser conservador y defender al Estado. El Servicio Público de Empleo es importante y más en crisis. Gobernar es tomar decisiones: se toman las de recortar y destruir.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que da cifras sobre sobre lo que se mantiene, por ejemplo 9,2 millones de euros para 305 municipios de la región, gracias al Programa de Fomento del Empleo Agrario en Zonas Deprimidas. No podemos aspirar a que los Gobiernos se conviertan en una agencia de recolocación sino que deben trabajar para crear un entorno atractivo para las empresas. Tampoco podemos esperar que los Gobiernos se conviertan en una “familia”, como el caso de Andalucía.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que de familias no hablemos, de colocar a familiares saben los del PP. Han votado en contra de los pagos a las Corporaciones Locales, del empleo y de la emergencia social. Den una nueva oportunidad al empleo si les importa algo: al menos aquí defiendan los intereses de los vecinos y no los del PP.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que ha tratado de informarse con la página web del portal de empleo. Sólo aparece un programa del año 2011, ya caduco. Recomienda la visita de la página web.

Del Sr.Alcalde, que dice que si se cargan al SEPECAM es porque están los sindicatos. Lo peor de la herencia son los herederos.

PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN:

18º.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE TENENCIAS DE ALCALDÍA POR DELEGACIÓN, ADOPTADOS Y DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local y de los Decretos de la Alcaldía y de los Tenientes de Alcalde Delegados, que figuran los primeros en las actas aprobadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, y los segundos en relaciones del mes de mayo.

A efectos del art. 44.4 del ROF, se da cuenta del Decreto 540-S de delegación temporal en el 2º Teniente de Alcalde, D.José Luis Blanco Moreno, de las delegaciones en su día efectuadas en favor de la 3º Teniente de Alcalde, Dña.Beatriz Pérez López, durante el periodo de su baja por maternidad.

19º.- MOCIONES DE URGENCIA.

No hay ni se presentan.

20º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No dan lugar a acuerdos los formulados en la sesión.

Intervenciones de formulación.-

-D.José Luis Moraga Céspedes pide los Plenos en el día del acuerdo. Están hoy de vacaciones dos Concejales del PP y por eso no han asistido.

- Dña.Silvia García Nieto:

-sobre fugas de agua. El agua es un bien escaso, sobre todo este año. Hay grandes fugas en parques, concretamente del del Lavadero aporta imágenes. Que se controlen y se faciliten a los empleados municipales las herramientas necesarias para solventarlo.

-sobre circuito biosaludable. Pregunta qué ha pasado con el que estaba en la calle Dinamarca.

- sobre una moción de custodia compartida. Dice que ha llegado una sobre ese asunto a su Grupo y quisiera saber si es el caso de los demás y si se podría hacer una declaración institucional.

-D.Agustín Gil Dorado:

-recuerda sus preguntas del Pleno anterior. Se le entregan las respuestas por escrito, con copia para el Secretario, que las incorpora al expediente de la sesión.

- sobre luces públicas. Están encendidas de día cuando ya se ve perfectamente. Pero hay barrios con ellas apagadas y al lado calles con las luces encendidas. Y calles como Buendía, mitad y mitad. Se le ha dicho que es para pruebas o revisión. O hay muchos empleados o son ubicuos. (El Sr.Alcalde le dice que esto parece más propio de una moción. Que concrete). Hace el ruego concreto: No nos tomen el pelo, debe reconocerse la evidencia y ajustar las horas de apagado.

-D.Emilio Alvarado Pérez:

-Para Contratación: El 13 de abril solicitó el cuadrante de limpieza. No tiene respuesta al día de hoy. También espera lo de comercio.

-Para Hacienda: el 26 de octubre de 2011 se quedó en un grupo de trabajo para el IBI especial. Está sin contestar.

-Para Cultura: El 1 de febrero pidió recaudación en taquilla de la Casa de Cultura.

-Al Sr.Alcalde: Fue impedido de pasar al Ayuntamiento en horario para ello. ¿Sobre qué fundamento legal se impide a un Concejal acceder al Ayuntamiento?

Intervenciones de respuesta.-

-D.José Luis Escudero Palomo, Concejal de Deportes: El circuito biosaludable se va a reponer cerca del Centro de Ocio, teniendo en cuenta a los mayores.

-Dña.Julia Miguel Piquero, Concejala de Contratación:

-Para el cuadrante de limpieza, se está trabajando Centro a Centro. Se pasará cuando esté.

-El impacto de la crisis en el comercio también es objeto de estudio. También se facilitará.

-D.Rubén Carbajo Sanz, Concejal de Servicios: Del parque del Lavadero, hay imágenes. Pero no es sólo allí. Hay fugas en muchos parques. Se intenta remediar en la medida de lo posible. Algún caso no es fuga sino exceso de agua.

-D.José Luis Blanco Moreno, Concejal de Desarrollo Sostenible y de Hacienda:

-Hay acusaciones fuertes al equipo de gobierno. No tomamos el pelo a nadie. Lo de la luz pública es una de las mejoras en el seno del futuro Consorcio energético que va a salir.

-El IBI de viviendas vacías, como afecta a un impuesto de devengo anual, para el 2013, tenemos tiempo. Antes, se hará el grupo de trabajo.

-Dña.Sandra Yagüe Sabido, Concejala de Cultura: Nos reunimos a los pocos días de recibir el escrito del portavoz de IU. Puedo pasar por escrito las estadísticas desde el 1 de febrero hasta ahora.

-Sr.Alcalde:

-Las decisiones las tomó él cuando se produjo un encierro en el Ayuntamiento. La decisión no fue no dejar pasar a un Concejal. La decisión fue que a partir de las ocho de la tarde se cerraba el Ayuntamiento para que no entrase nadie de la calle. Debemos preservar documentación y su privacidad, no toda es de carácter público.

-¿Fugas de agua? Si guardáis cosas de estas para el Pleno, podéis probar de hablar antes con el Concejal.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las cero horas y dieciséis minutos del día 22 de junio de 2012, de todo lo cual, yo, como Secretario General certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Pablo Bellido Acevedo

Fdo.: José Mª Baños Campo